

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5782 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	MIERCOLES, NOVIEMBRE 26 DE 1958	Correo	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 575076
---	---------------------------------	--------	-----------	-------	--

<b>HORARIO</b>  Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:  Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	<b>PODER EJECUTIVO</b> Governador de la Provincia <b>SR. BERNARDINO BIELLA</b> Vice Governador de la Provincia <b>ING. JOSE DIONICIO GUZMAN</b> Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública <b>Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO</b> Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas <b>Ing. PEDRO JOSE PERETTI</b> Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública <b>Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>  <b>J. M. LEGUIZAMON 659</b>  <b>TELEFONO N° 4780</b>  <b>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</b> <b>Director</b>
--	---	--

Art. 4°.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11°.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1°.— Déjase sin efecto el decreto N° 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1°.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON N° 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmuebles .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.— cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00	—	—	—	—
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabras	0.35	más el 50%	—	—
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**  
**SECCION ADMINISTRATIVA**

DECRETOS:		PAGINAS
M. de Econ. N° 3245 del 31/10/58.—	Establece la vigencia de la Ley 3308/58, que reestructura el presupuesto general de gastos del Poder Judicial .....	5622 al 5623
M. de A. S. N° 3494 del 20/11/58.—	Adjudica un inmueble ubicado en Villas Las Rosas a favor del señor Domingo J. A-franllie .....	5623
M. de Econ. N° 3495 del 21/11/58.—	Modifica el inc. b) del art. 6° del decreto-acuerdo N° 930/58, que establece el reglamento de "Viáticos y Movilidad", para los funcionarios y empleados de la Administración Provincial .....	5622
M. de Gob. N° 3496 " "	— Declara huésped oficial del Gobierno de la Provincia, al Campeón Mundial de Automovilismo, don Juan Manuel Fangio .....	5623
M. de A. S. N° 3497 " "	— Declara al P. L. Provincial incompetente para el tratamiento de los recursos administrativos en contra de la Resolución N° 48/58, por la Cía. Sud Americana de Cemento Portland "Juan Minetti é Hijos Ltda. S. A." .....	5623
M. de Gob. N° 3498 del 24/11/58.—	Promueve en carácter de ascenso a personal de la Secretaría Gral. de la Gobernación .....	5623 al 5624
" " " " 3499 " "	— Promueve en carácter de ascenso a personal de la Direc. de Escuelas de Manualidades .....	5624 al 5625
" " " " 3500 " "	— Promueve en carácter de ascenso a personal de la Escuela Nocturna de E. Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen" .....	5625
" " " " 3501 " "	— Promueve en carácter de ascenso a personal de Inspección de Sociedades A. C. y Comerciales .....	5625
" " " " 3502 " "	— Amplía los términos del decreto 3465, que dispone promociones y designaciones de personal en el nombrado Ministerio .....	5625 al 5626
" " " " 3503 " "	— Aprueba resolución de Jefatura de Policía, que crea Destacamento Policial en "Potreros de Linares" Dpto. de Rosario de Lerma .....	5626
" " " " 3504 " "	— Concede licencias por enfermedad a personal de Policía .....	5626 al 5627
" " " " 3505 " "	— Deja cesante a personal de Policía .....	5627
" " " " 3506 " "	— Promueve en carácter de ascenso a personal de la Cárcel Penitenciaria .....	5627
" " " " 3507 " "	— Promueve en carácter de ascenso a personal de Escribanía de Gobierno .....	5627
" " " " 3508 " "	— Suspende en sus funciones al Secretario del Boletín Oficial, don Luis B. Saamillán ..	5627
RESOLUCIONES DE MINAS:		
N° 2734 — Expte. N° 62.139—B. ....		5628
N° 2733 — Expte. N° 62.037—F. ....		5628
N° 2732 — Expte. N° 62.121—D. ....		5628
N° 2731 — Expte. N° 849—P. ....		5628
N° 2730 — Expte. N° 1858—L. ....		5628
EDICTOS DE MINAS:		
N° 2737 — Presentado por Sociedad Minera Espinosa S. R. L. Expte. N° 2753—G. ....		5628
N° 2736 — Presentado por Justo Omar Espinosa — Expte. N° 62.296—E. ....	5628 al	5629
N° 2735 — Presentado por Héctor Saa — Expte. N° 2520—S. ....		5629
N° 2727 — Presentado por Eulalia Catalina Magno de Carrizo — Expte. N° 64251—M. ....		5629
N° 2713 — Presentado por Alberto González Rioja — Expte. N° 64.139—G. ....		5629
N° 2711 — Presentado por Susana Matilde Sedano Acosta — Expte. N° 2335—S. ....		5629
N° 2710 — Presentado por Juan José Rosendo — Expediente N° 2343—R. ....		5629
N° 2709 — Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. N° 2346—G. ....		5629
N° 2708 — Presentado por Julio Enrique García Pinto y Edrundo Garnica — Expte. N° 2525—G. ....	5629 al	5630
N° 2707 — Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. N° 2347—G. ....		5630
N° 2706 — Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. N° 64016—G. ....		5630
N° 2705 — Presentado por Juan José Rosendo — Expediente N° 2316—R. ....		5630

## PAGINAS

Nº 2704 — Presentado por Juan José Rosendo — Expediente N° 2341—R. ....	5630
Nº 2703 — Presentado por Juan José Rosendo — Expediente N° 2342—R. ....	5630
Nº 2702 — Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. N° 2344—G. ....	5630
Nº 2700 — Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. N° 2345—G. ....	5630 al 5631
Nº 2674 — Presentado por Mario De Nigris — Expediente N° 2620—N. ....	5631
Nº 2657 — Solicitado por Alicia Elena Cornejo — Expediente N° 2789—C. ....	5631
Nº 2658 — Solicitado por Agustín Pérez Alsina — Expediente N° 2787—P. ....	5631
Nº 2640 — Solicitado por Benito Guareschi—Expte. N° 2591—G.....	5631
Nº 2676 — Presentado por Mario De Nigris y otros — Expte. N° 1654—N. ....	5631

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2723 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 487 58 .....	5631
Nº 2716 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 516 58 .....	5631
Nº 2685 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 513—58 .....	5631

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 2719 — De Juan Ibba .....	5631
Nº 2699 — De Angélica Rodas de Romero. ....	5631
Nº 2698 — De Miguel Lozano. ....	5631
Nº 2697 — De Bruno Pastrana Hernández. ....	5631
Nº 2692 — De Martín Felipe Grande. ....	5632
Nº 2687 — De Pedro Pascual Rodríguez .....	5632
Nº 2672 — De Isabel o María Isabel Esquiú de Martínez Saravia .....	5632
Nº 2669 — De Cirilo Méndez .....	5632
Nº 2664 — De Manuel Solá .....	5632
Nº 2652 — De doña Victorina Canchi .....	5632
Nº 2649 — De don Agapito Flore .....	5632
Nº 2646 — De don Máximo Sorando .....	5632
Nº 2641 — De don Nicasio Barquín .....	5632
Nº 2639 — De don Juan Justo Avila Baldovino .....	5632
Nº 2638 — De don Manuel Asensio .....	5632
Nº 2629 — De Leopolda Guanica de Campero, Dolores Campero y Juana Campero .....	5632
Nº 2621 — De Pedro T. Ontiveros ó Pedro Pascual Ontiveros ó Pedro Ontiveros .....	5632
Nº 2606 — De don Angel Eleuterio Vidal .....	5632
Nº 2599 — De doña Slava Sizal de Sgombich o Slavia Sisua de Zgombich .....	5632
Nº 2598 — De don Bernardo Gallo .....	5632
Nº 2592 — De doña Azucena Montoya de Fernández. ....	5632
Nº 2573 — De doña Juana Coria de Sandoval o Juana Coria de Puppi .....	5632
Nº 2568 — De don Rafael Torino .....	5632
Nº 2565 — De don Manuel Sandoval .....	5632
Nº 2564 — De doña Clotilde del Carmen Bortagaray de Saravia .....	5632
Nº 2562 — De don Pío Rosa Avalos .....	5632
Nº 2561 — De doña Petrona Sárate ó Zárate de Azua .....	5632
Nº 2549 — De don Aristone Papi .....	5632
Nº 2546 — De don José María Fermoselle y de doña Isabel Pata o Patta de Fermoselle. ....	5632
Nº 2545 — De don Angel López o Angel López del Cura. ....	5632
Nº 2544 — De don Isidoro Puca y Ana Soto Vda. de Puca. ....	5632
Nº 2517 — de Daniel Vacafior. ....	5632
Nº 2516 — de Lorenzo Chauque. ....	5632
Nº 2514 — de Pedro Cruz. ....	5632
Nº 2543 — De don Laurencio Soto. ....	5632
Nº 2542 — De doña Catalina Balzano de Gurini. ....	5633
Nº 2541 — De don Salustiano Medina Flores. ....	5633
Nº 2540 — De don Alejandro Echazú. ....	5633
Nº 2539 — De don José Cirilo Sosa. ....	5633
Nº 2535 — De doña Electa Gutiérrez de Burki o Burqui. ....	5633
Nº 2532 — De don Fernando Luis Colombo .....	5633
Nº 2525 — De doña María Rufina Reales de Valdez .....	5633
Nº 2504 — De doña María Natividad Marquez. ....	5633
Nº 2491 — De Hasain — Assad Alé. ....	5633
Nº 2482 — De don Gerónimo Guaymás. ....	5633
Nº 2478 — De don Victorino Felipe Lérica. ....	5633
Nº 2469 — De don Nicasio Morales. ....	5633
Nº 2456 — De don Daniel I. Frias. ....	5633
Nº 2451 — De don Eusebio Silvestre. ....	5633
Nº 2445 — De don Laudino Delgado. ....	5633
Nº 2439 — De don Francisco Guaimás. ....	5633
Nº 2427 — De doña Adela Quiñonero .....	5633
Nº 2420 — De doña Lucinda Herrera de Sivila .....	5633
Nº 2393 — De doña Delicia Guanuco de Rojas .....	5633

## REMATES JUDICIALES:

Nº 2738 — Por Julio César Herrera — Juicio: Alberto, Ladislao vs. Enrique Toran .....	5633
Nº 2718 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Baldomero M. Viller vs. José M. Cardozo .....	5633
Nº 2696 — Por: Aristóbulo Carral Juicio: Oranio S. R. L. vs. Lucci, Manuel Angel. ....	5633 al 5634
Nº 2682 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mena Antonio vs. Cavolo Sebastián .....	5634
Nº 2671 — Por Carlos Verduzco — Juicio: Jorge Abraham vs. Sivero Salomón .....	5634
Nº 2668 — Por Francisco Pineda — Juicio: Cacciabue Rita Betella vs. Osorio Josefina Silva .....	5634
Nº 2662 — Por Andrés Ivento — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Juan A. Morales .....	5634
Nº 2627 — Por Martín Leguizamón— Juicio: Sucesorio de Laura Katopodes .....	5634
Nº 2626 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra don Normando Zúñiga .....	5634
Nº 2582 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: D' Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Sala Pedro M. y otros .....	5634
Nº 2584 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Alejandra Julia Carrasco de Agüero .....	5634 al 5635

PAGINAS

Nº 2571 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Chaco Argentino Cia. de Seguros Grales. S. A. vs. German Maigua .....	5635
Nº 2570 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Rosa del Valle Juárez vs. Sucesión de Miguel Zolreff y Felipe Mora .....	5635
Nº 2534 — Por José Abdo. — Juicio: Compañía de Seguros El Norte vs. Pérez Santiago .....	5635
Nº 2495 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos -juicio: Nebreda Paulino vs. Nadra Beatriz Zarife Chaud de .....	5635
Nº 2475 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos -juicio: Tritumol Soc. Anón. Com. e Ind. vs. Saravia Matias Guillermo .....	5635
Nº 2417 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sansur María Lola vs. Búrgos Zacarías .....	5635

CITACIONES A JUICIO

Nº 2728 — Juicio: José Enrique Olmedo vs. Ramón Augusto Varela .....	5635
Nº 2726 — Juicio: Néstor G. Bravo Tilca vs. José A. Romano y Bravo Aquino .....	5635
Nº 2591 — Pedro Villalba y Francisca Fernández de Villalba vs. Liliá Simensen de Vicco y herederos de Francisco Vicco .....	5635 al 5636
Nº 2537 — Villalba Pedro o Pedro Villalba vs. Aurora Colque .....	5636

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 2661 — Solicitado por Martín Aristides Matorras .....	5636
Nº 2582 — s. por Julia y Petrona Cardozo .....	5636
Nº 2480 — De Mercedes de la Cuesta de Villa. ....	5636

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 2717 — Juicio: Pastor Jesús Lazarte vs. Bruno Vera .....	5636
Nº 2722 — Juicio: Saicha José Domingo vs. Crisófolo García y Masetto Carlos Alberto .....	5636
Nº 2721 — Juicio: Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Marcelino Girón .....	5636
Nº 2720 — Juicio: Rufino Fernández vs. Manuel Luciano Colque .....	5636
Nº 2714 — Juicio: Marcos Kohn vs. Marcos Chanampa .....	5636

INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO:

Nº 2665 — Solicitado por don José Manuel Raúl del Corazón de Jesús Forcada .....	5636
--	------

**SECCION COMERCIAL**

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 2712 — De la Sociedad ATLAS DEL NORTE, Sociedad Colectiva .....	5636
Nº 2693 — de la sociedad formada por los señores Bartolomé Munar y Antonio Rubén Fernández. ....	5637

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 2739 — De Mariano Pedano a Vicente Táboada .....	5637
---	------

**SECCION AVISOS**

ASAMBLEAS:

Nº 2729 — De Club Social y Deportivo Sargento Cabral para el día 14 de diciembre del corriente año .....	5637
--	------

AVISO:

- AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....
- AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....

**SECCION ADMINISTRATIVA  
DECRETOS DEL PODER  
EJECUTIVO**

DECRETO Nº 3245-E.

Salta, 31 de octubre de 1958.  
Expediente Nº 4306-1958.  
Visto la Ley nº 3308, promulgada en el día de la fecha, por la que se reestructura el presupuesto general de gastos del Poder Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que en su texto se ha omitido establecer la vigencia del mismo, es decir, indicar si las partidas asignadas toman los doce meses del año 1958, o bien los diez primeros duodécimos;

Que el espíritu que guió al Poder Ejecutivo al propiciar mediante el respectivo proyecto de ley, fué el de subsanar deficiencias presupuestarias, ya que el reduce gastos en personal y en igual monto incrementa el rubro de otros gastos, con el objeto de poder hacer frente a com promisos en el presente ejercicio, cuyo cierre se opera por imperio de la ley de Contabilidad, el 31 de octubre de cada año, por lo que corresponde establecerlo a los fines contables y dar cuenta a las H. C. Legislativas;

Por ello, oída Contaduría General de la Provincia y atento a lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 129 de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Establécese la vigencia de la Ley nº 3308/58 entre el 1º de enero al 31 de octubre de 1958, debiendo recabarse oportunamente la correspondiente ratificación de las H. C. Legislativas.

Art. 2º. — Disminúyese en Un millón ciento cincuenta mil setecientos ochenta pesos moneda nacional la Orden de Disposición de Fondos nº 57 correspondiente al Ejercicio 1958 expedida a favor del Poder Judicial, en mérito a la reestructuración de su presupuesto dispuesta por Ley 3308/58.

Art. 3º. — Amplíase en Un millón cien to cincuenta mil setecientos ochenta pesos m/n. la Orden de Disposición de Fondos nº 87 correspondiente al Ejercicio 1958 expedida a favor del Poder Judicial en mérito a la reestructuración de su presupuesto dispuesta por Ley nº 3308/58.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro, Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
Pedro J. Peretti**

Es Copia:  
**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3494 A.

Salta, Noviembre 20 de 1958.  
—VISTO el expediente Nº 989-A-58, mediante el cual el señor Domingo José Afranllie, solicita se le adjudique una vivienda en esta capital; y

—CONSIDERANDO:

Que existe a disposición del Gobierno de la Provincia la parcela 12 de la manzana 23-A-Catastro 27194 de Villa Las Rosas, de esta ciudad, la que será adjudicada a favor del recurrente quien ha cumplido con todos los requisitos legales requeridos para tal fin;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución Interna Nº 564, de fecha 14 del mes en curso, emanada de la Dirección de la Vivienda y atento lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Adjudicase el inmueble individualizado como Parcela 12 de la manzana 23-A- Catastro 27.194 de "Villa Las Rosas", de esta ciudad, a favor del señor Domingo José Afranllie Mat. Ind. Nº 1.880.778.

Art. 2º. — Por intermedio de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, se procederá a la escrituración del mencionado inmueble.

Art. 3º.— Déjase sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 4º.— El presente decreto, será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Belisario Castro**  
**Pedro J. Peretti**

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 3495 E.**

Salta, Noviembre 21 de 1958.

—VISTO que la aplicación del decreto-acuerdo Nº 930/58, en lo que se refiere a que la liquidación de viático doble se computará desde la llegada al lugar donde ha sido destacado el funcionario o empleado hasta la salida del mismo, resulta inaplicable en la práctica, ya que existiendo en la mayoría de los casos la circunstancia de que el agente de Estado, antes de llegar a destino se ve precisado a hacer escala intermedia, erogando gastos personales que no cubre la asignación del viático que fija el inciso b) del artículo 6º;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Modifícase el inciso b) del artículo 6º del decreto-acuerdo Nº 930, del 30 de Junio del año en curso, el que queda redactado en la siguiente forma:

"b) El doble viático se computará desde el momento en que el funcionario o empleado salga de su asiento habitual hasta su regreso al mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**BERNARDINO BIELLA**

**Pedro J. Peretti**  
**Julio A. Barbarán Alvarado**  
**Belisario Castro**

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefa de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

**DECRETO Nº 3496 G.**

Salta, Noviembre 21 de 1958.

Expediente Nº 9842/58.

—VISTO el Memorandum "A" Nº 136 de fecha 21 de Noviembre del año en curso, elevado por la Secretaría General de la Gobernación, y atento a lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia de Salta, al Campesón Mundial de Automovilismo don JUAN MANUEL FANGIO, como así también a su distinguida comitiva, y mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 3497 A.**

Salta, Noviembre 21 de 1958.

Expediente Nº 29.060/58

Visto los recursos planteados por la Compañía Sud Americana de Cemento Portland "Juan Minetti é Hijos Ltda. S. A." en contra de la Resolución nº 48/58 del Departamento Provincial del Trabajo, en donde se declara que de conformidad al art. 4º del decreto nº 89/58 y al art. 2º del decreto 3547/58 el aumento del 60%

a que se refieren tales disposiciones legales, no absorbe el aumento incentivado que fueran beneficiados los obreros de dicho establecimiento comercial y don de se le entima ha esa firma el pago de los mismos sobre los salarios incrementados con el 60% que obliga el decreto nacional, y a la Resolución Nº 55/58 del mismo organismo en donde se le concede a los recurrentes los recursos administrativos al sólo efecto devolutivo; y

—CONSIDERANDO:

Que la interpretación legal de los decretos cuestionados no es de competencia del Poder Ejecutivo por cuanto la Resolución del Departamento Provincial del Trabajo no vulnera derecho administrativo alguno, ni tampoco es un acto irregular, es decir que no afecta disposición legal o reglamentaria alguna que sea de esa índole, tratándose de controversias de fondos que escapan la atención de este Poder, cabiendo por lo expuesto y por vocación el tratamiento por parte de los Tribunales del Trabajo, quien es el organismo competente para la dilucidación e interpretación del problema planteado;

Que en lo que se refiere al efecto devolutivo dado a la concesión de los recursos administrativos de la Resolución Nº 59/58 del Departamento Provincial del Trabajo y en concordancia a lo dispuesto por ese organismo en la Resolución Nº 48/59 en virtud de que la misma fué dictada en ejercicio del Poder de Policía del Trabajo, y que tiende al cumplimiento de disposiciones legales del art. 4º del decreto Nº 89/59 y art. 2º del decreto 3547/58, ella tiene sentido ejecutivo moviendo que el recurso planteado no impide en absoluto el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº 48/58;

Atento a lo informado por el señor Asesor Letrado en su respectivo dictamen,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Declarar al Poder Ejecutivo Provincial incompetente para el tratamiento de los recursos administrativos en contra de la Resolución Nº 48/58 por la Compañía Sud Americana de Cemento Portland "Juan Minetti é Hijos Ltda. S. A."

Art. 2º.— Mantener la ejecutoriedad de lo ordenado en la Resolución Nº 48/58, dejando a salvo los derechos a que se considera titular la Compañía Sud Americana del Cemento Portland "Juan Minetti é Hijos Ltda. S. A.", para hacerlos valer por la vía judicial correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

**DECRETO Nº 3498 G.**

Salta, Noviembre 24 de 1958.

Expediente Nº 9756/58

—VISTA la ley Nº 3318, que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1958/1959; y siendo necesario adecuar en los respectivos cargos que se asignan para la Secretaría General de la Gobernación al personal de la misma, como así también efectuar las designaciones que se consideren necesarias,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Promuévase en carácter de ascenso, desde el día 1º de Noviembre del año en curso, al siguiente personal de la Secretaría General de la Goberna-

ción:

**Personal Administrativo y Técnico:**

Olga Nelda Saravia de Mondada, de Of. Princ. a Of. Mayor;

Luisa Marini, de Of. 1º a Of. Mayor;

Norah López, de Of. 2º a Of. Mayor;

Milagro Hortencia Nuñez de Padilla, de Of. 4º a Of. 2º;

Oscar Alfonso Vale, de Of. 5º a Of. 3º;

Hipólito Gregorio Ramos, de Of. 5º a Of. 4º;

Manuel Victorio Liendo, de Of. 7º (Pers. de Serv.) a Of. 5º;

**Personal de Servicio:**

Daniel Poclava, (Mayordomo) de Of. 5º a Of. 3º;

Patrocino López, (Chófer) de Of. 7º a Of. 5º;

Félix Carlos Iriarte, de Aux. Mayor a Of. 5º;

Casiano Chireno, de Aux. Mayor a Of. 5º;

Sixto Doroteo Ibañez, (Chofer) de Auxiliar Mayor a Of. 5º;

Mario Silverio Burgos, de Aux. Princ. a Aux. Mayor;

Benito Leonidas Alarcon, de Aux. Principal a Aux. Mayor;

Ricardo Eleuterio Galarza, de Aux. 3º a Aux. Mayor;

Francisco Rueda, de Aux. 3º a Aux. Principal;

Manuel Mendéz, de Aux. 3º a Aux. Principal.

Art. 2º.— Designase desde el día 1º de Noviembre del corriente año, en la Secretaría General de la Gobernación, al personal que seguidamente se detalla:

**Personal Administrativo y Técnico:**

María Dolores Sánchez de Catan (L. C. Nº 1.261.349-C 1915; Jefe de Sección;

Emma San Millan, (L. C. Nº 9.487.481-C. 1912; Aux. Mayor;

Fanny Lelia Valdéz, (L. C. Nº 9.487.129-C. 1914; Aux. 2º;

Dora Carmen Fernández, (L. C. Nº 3.280.922-C. 1936 Aux. 5º;

Olimpia González, (L. C. Nº 9.465.247-C. 1929; Aux. 5º;

Martha Sánchez de Herman, (L. C. Nº 0.658.947-C. 1932; Aux. 5º;

Lidia González, (L. C. Nº 3.025.712-C. 1931; Aux. 5º;

Sonia Doris Catan, (C. I. Nº 82.952-C. 1939; Aux. 5º;

Art. 3º.— Designase desde el día 1º de Noviembre del año en curso, en la Secretaría General de la Gobernación, y en el cargo de Aux. Mayor (Personal de Servicio), al señor Jesús Francisco Velarde quien revistaba anteriormente como Cabo, en la Policía de la Provincia.

Art. 4º.— Designase en la Secretaría General de la Gobernación, al siguiente Personal de Servicio:

Calixto Eduardo Nuñez, M. I. Nº 7.248.538 C. 1938): Aux. 3º desde el 1º/11/58;

Juan Bautista Muceda, (M. I. Nº 7.221.411 C. 1930): Aux. 3º (Chofer) desde el 15/11/58;

Lucio Chocobar, (M. I. Nº 7.211.266) C. 1927, Aux. 5º desde el 4/11/58;

Art. 5º.— Los empleados designados por el art. 2º y 4º del presente decreto, deberán dar cumplimiento con las formalidades establecidas en el art. 3º, del decreto ley Nº 622/57.

Art. 6º.— Dánse por terminadas las funciones, desde el día 1º de Noviembre del año en curso, al personal de la Secretaría General de la Gobernación, que seguidamente se detalla:

Rosario Ibarbalz, Aux. 3º por haber pasado a revistar en el presupuesto del Boletín Oficial; y

Rogelio Daniel López, Aux. Princ. Personal de Servicio) por haber pasado a revistar en el presupuesto del Boletín Oficial.

Art. 7º. Comuníquese, publíquese, in sèrtese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:  
**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 3499 G.**

Salta, Noviembre 24 de 1958

Expediente N° 9736158

—Habiendo sido promulgada la ley N° 3318, que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1958/1959; y siendo necesario al efectuar en sus respectivos cargos al personal de la Dirección General de Escuelas de Manualidades,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Promuévase, desde el día 1º de Noviembre del año en curso, en carácter de ascenso, al personal dependiente de la Dirección General de Escuelas de Manualidades, que seguidamente se detalla:

**ESCUELA CENTRAL**

**Personal Administrativo y Técnico:**  
Antenor Oliver Velarde (Hab. Pagador) de Of. 1º a Of. Mayor;  
José Manuel Seijas (Aux. de Contad.) de Of. 2º a Of. Princ.;  
Mercedes Lagoria, (Aux. de Dirección de Aux. 2º a Of. 7º;

**Personal Obrero y de Maestranza:**  
Domingo Evangelista Méndez, de Auxiliar 1º a Aux. Mayor;  
Rafael Guaimasi, de Aux. 1º a Aux. Mayor;

Pablo Cruz, de Aux. 4º a Aux. 2º;  
Mario Ignacio Guaimas, de Aux. 5º a Aux. 3º;  
Bernardo Manuel Yapura, de Aux. 5º a Aux. 3º;  
Martín Marcelo Tapia, de Aux. 5º a Aux. 3º;  
Gabino Julián Rodríguez, de Aux. 5º a Aux. 3º;  
Luis Beltran Yapura, de Aux. 5º a Auxiliar 3º;

**Personal de Servicio:**  
Felipe Pineda, de Aux. 4º a Aux. 2º;  
Andrea Junco de González, de Aux. 5º a Aux. 2º;  
Ursula Aquino de Vale, de Aux. 5º a Aux. 3º;  
Margarita Ramos de Salinas, de Aux. 5º a Aux. 3º;  
Hugo Francisco Palacios, de Aux. 5º a Aux. 3º;

**Personal Docente:**  
Domiciana del Carmen Cabral, de Auxiliar 2º a Of. 5º;  
María Esther Rivero de Plaza, de Auxiliar 2º a Of. 5º;  
Margarita Dominga Cattaneo de Rojas de Aux. 2º a Of. 5º;  
Luisa Arapa de Lávaque, de Aux. 2º a Of. 5º;  
María Luisa Giacosa de Furio, de Auxiliar 2º a Of. 5º;

María Sara López de Berbel, de Auxiliar 2º a Of. 5º;  
Alicia Pastora Ferro de Diez Gómez: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Josefina Carmen Rosa Delgado: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Zulema Herrera de Hannoudy: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Socorro López de Soulé: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Natividad Irma Nieva de Cervantes: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Nelly del Carmen Toranzos de Guaimás: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Arlines Alicia Díaz de Ceballos: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;

Blanca Amelia Oliver: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Mercedes Torres Albarracín: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Blanca Estela Virgili: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Berta Marta Pilas: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Carmen Rosa Arapa de Oliva: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Yamil Dib Ashur: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;

Josefina Marta Cattaneo: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
María Damiana Miguel de Suárez: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Bárbara Jiménez: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Luisa Valentina Briones: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Esther Eleuteria López: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Luisa Angélica Pozzi de Hinojosa: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Ricarda Esther Jiménez C. de Giardina: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Mercedes Wierna: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Carmen Gómez de Falcón: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;

Ana Carlota Paesani de Savoy: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Amalia Aida Valdéz de Saldeño: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Irma Fanni Cabana de Otero: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Mercedes Quiroga: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Rosa Alfesi: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Martha Elena Castro: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;

**FILIAL CAFAYATE:**  
**Personal de Servicio:**  
Isabel Paula Martínez de Garrido: de Auxiliar 5º a Auxiliar 3º;  
Ezequiel Choque: de Auxiliar 5º a Auxiliar 3º;  
**Personal Docente:**  
María Serafina Gil de Merino (Directora) de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Emilia Leonor Bazán de Palacios (Maestra) de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Blanca Azucena Etchart (Maestra) de Auxiliar 2º a Oficial 5º;

Micaela Lorenza Tarcava de Flores (M) de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
María Nélida D'Errico (M.) de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Amanda Tomasa Gigena (M.) de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Nélida Paz García (M) de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
María Olinda Novillo (M.) de Auxiliar 2º a Oficial 5º;

**FILIAL ORAN:**  
Edylia Linares de Chuchuy: de Auxiliar 5º a Auxiliar 3º;  
Miguel Angel Chuchuy: de Auxiliar 5º a Auxiliar 3º;  
**Personal Docente:**  
Directora:  
Sara Eufracia Ulivarri: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Maestra:

Lyda Gallo Mendoza de Molina: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Mafalda Mosca: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Humberta Banille: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Ana Betty Velázquez: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
María Graciela Meriles de Ariño, de Aux. 2º a Of. 5º;  
María Elena Brandan de Banille: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;

**FILIAL METAN:**  
**Personal de Servicio:**  
Juana Mujica: de Auxiliar 5º a Auxiliar 3º.

**Personal Docente:**  
Directora:  
Sara Escudero Gómez: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Maestra:  
Elena Sapag de Bazán: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Onecima García de Escudero: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Graciela Estella Garrido: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;

Elías Nelly Escudero de García: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Carmen Clemencia del Socorro López García: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Martha Alicia Posse, de Auxiliar 2º a Oficial 5º.

**FILIAL GUEMES:**  
**Personal de Servicio:**  
Cristina Leiva: de Auxiliar 5º a Auxiliar 3º.  
**Personal Docente:**  
Directora:  
Victoria Bayón de Lozada: de Auxiliar 2º a Oficial 5º.

**Maestras:**  
Rosa Saade de Lávaque: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Leonilde Beccari: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Sara Briones: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Rosa Palmira González: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Rosa Yolanda Chaile: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
María Antonia Dávila: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Zoila Suárez: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;

**FILIAL TARTAGAL:**  
**Personal de Servicio:**  
Victoria Ramos de Ferreyra: de Auxiliar 5º a Auxiliar 3º.  
**Personal Docente:**  
Directora:  
María del Carmen Cristóbal de Tolaba de Auxiliar 2º a Oficial 5º.

**Maestras:**  
Avelina Guantay de Toran: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
María Esther Posse: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Ubalдина Monteros: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
María Matilde Mosca: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Ketty Colombres: de Auxiliar 2º a Oficial 5º.

**FILIAL VESPUCCIO:**  
**Personal Docente:**  
Directora:  
Gregoria Pérez: de Auxiliar 2º a Oficial 5º.  
**Maestras:**  
Emilia Vaca: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Herminia García: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Edith Egle Tassin de Aguilera: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Gerónima Choque: de Auxiliar 2º a Oficial 5º.

**FILIAL Rº DE LA FRONTERA**  
**Personal de Servicio:**  
Teodoro Vara: de Auxiliar 5º a Auxiliar 3º.

**Personal Docente:**  
Directora:  
Heda Olga Escandar: de Auxiliar 2º a Oficial 5º.  
**Maestras:**  
Natividad Romero: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
María Tránsito Romano: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Petrona Matilde Castellanos: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Adelina Jacinta Zelava: de Auxiliar 2º a Oficial 5º;  
Sara Saturnina Santillán: de Auxiliar 2º a Oficial 5º.

**FILIAL CERRILLOS:**  
 Personal de Servicio:  
 Eudisia Medina de Coronel: de Auxiliar 5º— a Auxiliar 3º.  
 Personal Docente:  
 Directora:  
 Lidia Chávez Guerra: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º.  
 Maestras:  
 Angela Altobelli de Hoyos: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Beatriz Contreras: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Isabel Florentina Licuime de González de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 María Salomé Retambay de Molina: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 María Esther Gómez: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º.  
**FILIAL ROSARIO DE LERMA:**  
 Personal de Servicio:  
 Constantina Pistán, de Auxiliar 5º— a Auxiliar 3º.  
 Personal Docente:  
 Directora:  
 Alicia Susana López: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º.  
 Maestras:  
 Rosaura Cardozo: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Sara Mintzer de Marsili: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Emilia Elena Cardozo de Durán: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Ana María Gilabert de Quinteros. de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Martha Mireya Alvarez: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Ursula Hilaria Colque: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Gilberta Toconas: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º.  
**FILIAL SAN CARLOS:**  
 Personal de Servicio:  
 Guillermo Higinio Palacios: de Auxiliar 5º— a Auxiliar 3º.  
 Personal Docente:  
 Directora:  
 Josefa Francisca Cortes. de Auxiliar 2º— a Oficial 5º.  
 Maestras:  
 María Alcira Mamani: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Blanca Azucena Ferri: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Ana Asunción Acuña: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º.  
**FILIAL EMBARCACION:**  
 Personal de Servicio:  
 Daniel Gutiérrez: de Auxiliar 5º a Auxiliar 3º.  
 Personal Docente:  
 Directora:  
 Julia Elena Valdéz: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º.  
 Maestras:  
 Nelly Inocencia Rodríguez: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Blanca Lucía Parada: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Yolanda Elía Cortés: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Justina Cañari: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Orfelia Cándida Zelaya: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Gerónima Benita Caliva: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º.  
**FILIAL EL GALPON:**  
 Personal de Servicio:  
 José Edmundo Vargas: de Auxiliar 5º a Auxiliar 3º.  
 Personal Docente:  
 Directora:  
 Toribia Fanny Márquez de García: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º.  
 Maestras:  
 Aurora Diez Gómez: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;

Antonia Aurelia Monteagudo: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Juana Estefanía Monteagudo de Zalazar: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Victoria Escandar: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Carmen del Valle Navarro: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º;  
 Lidia Clemencia Barrionuevo: de Auxiliar 2º— a Oficial 5º.  
 Art. 2º.— Designase, desde el día 1º de noviembre del año en curso, en la Dirección General de Escuelas de Manuales, y en el cargo de Auxiliar 2º— a la señorita Adelaida Urrea (Clase 1916— L. C. N° 9.490.058— C. I. N° 15.752— Policía de Salta), que revistaba anteriormente en la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
 RENE FERNANDO SOTO  
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

### DECRETO N° 3500-G.

Salta, Noviembre 24 de 1958.

Expte. N° 9782/58.

—Habiendo sido aprobado el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1958|1959, por Ley N° 3318; y siendo necesario adecuar al personal en los respectivos cargos que se fijan para la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen"; como así también disponer las designaciones que son necesarias,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Promuévase en carácter de ascenso, desde el día 1º de noviembre del año en curso, al personal dependiente de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen", que seguidamente se detalla:

Personal Administrativo y Técnico:

José A. Rebasti: de Auxiliar 4º— a Auxiliar 3º;  
 Mario E. Gálvez: de Auxiliar 5º— a Auxiliar 4º;  
 Gastón R. Figueroa: de Auxiliar 5º— a Auxiliar 4º;  
 Oscar J. Doyle: de Auxiliar 5º— a Auxiliar 4º;  
 Elba M. de Olguin: de Auxiliar 5º— a Auxiliar 4º;  
 Graciela Gallo: de Auxiliar 5º— a Auxiliar 4º;

Lia A. Gálvez: de Auxiliar 5º— a Auxiliar 4º;  
 Edmundo Figueroa: de Auxiliar 5º— a Auxiliar 4º.

Personal de Servicio:

David Villa Gómez: de Auxiliar 3º— a Auxiliar 2º;  
 Pedro M. Serrudo: de Auxiliar 3º— a Auxiliar 2º.

Art. 2º.— Designase, desde el día 1º de noviembre del año en curso, en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen", y en el cargo de Secretario de la misma, con la asignación mensual que para dicha función prevé el Presupuesto vigente para el Ejercicio 1958|1959, al señor Manuel Angel Andrés Soto (M. N° 3.905.348— Clase 1924).

Art. 3º.— Designase, desde el día 1º de noviembre del corriente año en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen", y en forma interina hasta tanto se efectúe el llamado correspondiente a concurso de títulos y antecedentes, a los profesores y en las cá-

tedras que seguidamente se especifican:  
 Contabilidad: con 3 horas semanales al Cont. Púb. Nac. don Roberto García;  
 Matemáticas: con 6 horas semanales al Profesor don Emilio A. Cánova;  
 Historia: con 3 horas semanales a la Profesora Srta. Olga I. Guadagni;  
 Caligrafía: con 3 horas semanales a la Profesora Srta. Juana Zuleta;  
 Inglés: con 3 horas semanales al Profesor don Juan J. Ortíz;  
 Música: con 1 hora semanal a la Señorita Zenaida Lisi;  
 Castellano: 3 horas semanales a la Profesora Irma P. de Cruz.  
 Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
 RENE FERNANDO SOTO  
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3501 — G  
 Salta, 24 de noviembre de 1958  
 Expediente N° 1715/58

Habiendo sido aprobado el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1958|1959, por Ley N° 3318; y siendo necesario disponer la promoción del personal en los cargos que se fijan para la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, como así también disponer las designaciones que son necesarias al servicio de la nombrada dependencia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º.— Promuévase, en carácter de ascenso, desde el día 1º de noviembre del año en curso al personal de Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, que seguidamente se detallan:

Personal Administrativo y Técnico:

Ricardo Romigio Urzagasti: de oficial 3º a subinspector;  
 Víctor Jorge Moreno, de Auxiliar principal a oficial 5º;  
 Magdalena Budalich, de auxiliar 3º a auxiliar principal.

Art. 2º.— Designase, desde el día 1º de noviembre, con las asignaciones mensuales que para cada cargo fija el presupuesto para el ejercicio 1958|1959, en la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, al personal que seguidamente se menciona:

Asesor contable, al señor contador público nacional don Ricardo Bartolomé Altobelli M. N° 7.213.875, clase 1923);

Oficial 2º: a la auxiliar 2º, de Fiscalía de Estado, señorita Dora Rosario Acosta (L. C. N° 9.495.274).

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA  
 Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
 RENE FERNANDO SOTO  
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3502 — G  
 Salta, 24 de noviembre de 1958

Visto el decreto N° 3465 de fecha 19|11|58, que dispone las promociones y designaciones de personal en el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º.— Ampliáanse los términos del decreto N° 3465, de fecha 19|11|58; dejándose establecido lo siguiente:

Personal Administrativo:

Promover del cargo de auxiliar 2º a auxiliar 1º, del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y desde el día 1º de noviembre del año en curso, a la señora María Teresa Suárez de Gómez; y

Designar en el cargo de auxiliar 2º, del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al señor Alejandro Soto, que venía desempeñándose en igual cargo, como personal de Servicio del mismo departamento de Estado; debiendo considerarse esta designación des de el 1º de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:  
**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 3503 — G**

Salta, 24 de noviembre de 1958

Expediente N° 9609/58

Visto que el Instituto Nacional de Salud Mental, en nota N° 223 de fecha 9/10/58, solicita se instale un puesto policial en el establecimiento agropecuario N° 1 de Potrero de Linares, donde se encuentra un gran número de enfermos mentales internados y que por razones de seguridad se hace necesaria la vigilancia policial, y atento a las conclusiones a que arribará Jefatura de Policía, en las averiguaciones practicadas en el presente expediente,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1º. — Apruébase la resolución N° 472 de fecha 12 del mes en curso, dictada por Jefatura de Policía, cuyo texto dice

"RESOLUCION N° 472 — JEFATURA DE POLICIA — SALTA, 12 de noviembre de 1958. VISTO, el presente expediente N° 2150/58 Letra "E" tramitado a solicitud del señor director del Hospital Neuropsiquiátrico quien requiere la creación de un Destacamento Policial en el Establecimiento Agropecuario N° 1, de Potrero Linares y,

**"CONSIDERANDO:**

"Que de las diferentes constancias arriadas al presente expediente surge la necesidad de crear el Destacamento Policial en el lugar mencionado, donde se encuentran numerosos enfermos mentales internados, y que por razones de seguridad se hace necesaria la vigilancia policial;

"Que esta Jefatura considera asertado el informe producido por el comisario de policía de La Silleta que corre a fs. 1 vta, en el que manifiesta haber entrevistado al administrador, doctor Francisco Eduardo Emanuelli quien informó que cedía un local compuesto de dos habitaciones con cocina y comprometiéndose hacer construir un calabozo y una garita de entrada al camino;

"Por lo expuesto, el Jefe de Policía Interino de la Provincia de Salta — RESUELVE:

"1º) Crear el Destacamento Policial en el lugar denominado "Potreros de Linares", Dpto. de Rosario de Lerma.

"2º) Designar como dotación de este Destacamento Policial, un suboficial como encargado de la misma, con un agente de policía, los que deberán ser designados por División Personal.

"3º) División de Suministros, procederá a equipar debidamente con armas, muebles, útiles, formularios y demás elementos que sean necesarios para el normal funcionamiento de esta Dependencia.

"4º) Secretaría General, por intermedio de la Sección Estadística y Archivo y Orden del Día, procederá a la remisión con destino a dicha dependencia, de una colección de directivas, circulares y órdenes del día, correspondientes al año en curso.

"5º) Por Secretaría General, librar oficio al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicitando la aprobación de la presente resolución.

"6º) Regístrese, tomen razón Subjefatura, Secretaría General, Divisiones de Seguridad, Investigaciones, Personal, Judicial, Suministros, Tesorería General, Comunicaciones, Trac

ción Mecánica, Sanidad, dése por la Orden del Día y fecho, archívese. — Fdo: **OLBER DOMENIELLI**, Jefe de policía interino. — Escopía".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:  
**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 3504 — G**

Salta, 24 de noviembre de 1958

Vistas estas solicitudes de licencias por enfermedad del personal de Jefatura de Policía, y atento los certificados médicos adjuntos expedidos por la Oficina de Servicio de Reconocimientos Médicos, y lo informado por Conaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1º. — Concédense licencias por enfermedad al siguiente personal de Jefatura de Policía, de acuerdo al artículo 14º, de Decreto-Ley N° 622/57:

Máximo, Ignacio Agüero, agente, cuatro (4) días, a partir del 18/10/58.

Máximo Ignacio Agüero, agente, diez (10) días a partir del 3/10/58.

Eduardo Albornoz, agente, dos (2) días a partir del 13/10/58.

Eduardo Albornoz, agente, tres (3) días a partir del 15/10/58.

José Gustavo Cueto, Of. Inspector (trece (13) días a partir del 7/8/58.

Manuel Chavarría, agente, dos (2) días a partir del 14/10/50.

Pantaleón Cruz, agente, dos (2) días a partir del 6/10/58.

Jesús Rudecindo Cuéllar, sargento, dos (2) días, a partir del 6-10-58.

Clemente Barbita, Of. Inspector, cinco (5) días a partir del 6/10/58.

Valentín Chamorro, Of. Ayudante, uno (1) días, a partir del 6/10/58.

Saturnino Cañizares, agente, tres (3) días a partir del 22/9/58.

Humberto Barañado, agente, cuatro (4) días a partir del 11/9/58.

Pedro Condori, agente, tres (3) días a partir del 6/10/58.

Pascual Prudencio Choque, Of. Inspector once (11) días, a partir del 10/11/58.

Samuel Eduardo Cabrera, Of. Ayudante, dos (2) días, a partir del 18/10/53.

Félix Antonio Castro, Of. Inspector, tres (3) días, a partir del 17/10/58.

Ramón Segundo Cruz, Of. Inspector, diez (10) días a partir del 14/10/58.

Vicente Accile, Of. Ayudante, cinco (5) días a partir del 7/10/58.

Clemente Centeno, agente, tres (3) días, a partir del 13/10/58.

Pablo Isasmendi, agente, dos (2) días a partir del 7/10/58.

Pablo Isasmendi, agente, tres (3) días a partir del 11/10/58.

Benjamín Escalante, agente cinco (5) días, a partir del 30/9/58.

Benjamín Escalante, tres (3) días a partir del 6/10/58

Hugo González, Subcomisario, tres (3) días, a partir del 7/10/58.

Rodolfo Flores, agente, tres (3) días, a partir del 6/10/58.

Antolín Haredes, agente, dos (2) días a partir del 23/8/58.

Bonifacio Galeano, agente, cinco (5) días, a partir del 6/10/58.

Banifacio Galeano, agente, tres (3) días a partir del 11/10/58.

Pascual Víctor Guaymás, agente, dos (2) días, a partir del 6/10/58.

Pascual Guaymás, agente, dos (2) días a partir del 9/10/58.

Nicanor Garnica, agente, cinco (5) días a partir del 5/10/58.

Humberto Frías, Of. Inspector, tres (3) días a partir del 8/10/58.

Daniel Guitián, agente, dos (2) días, a partir del 6/10/58.

Gerardo Escalante, agente, siete (7) días, a partir del 18/9/58.

Emeterio Guantay, agente, dos (2) días, a partir del 13/10/58.

Leoncio Gerónimo, agente, dos (2) días, a partir del 10/10/58.

Natividad Flores, Of. Inspector, dos (2) días a partir del 8/10/58.

Ramón Héctor Heredia, Of. Inspector, cuatro (4) días a partir del 10/10/58.

Honorio R. Fernández, Of. Ayudante, diez (10) días, a partir del 22/10/58.

Angel Zacarías Díaz, Of. Inspector, seis (6) días, a partir del 20/10/58.

Nicanor Gutiérrez, Sargento 1º, cinco (5) días, a partir del 21/10/58.

Francisco Guaymás, agente, tres (3) días, a partir del 14/9/58.

Exhard Lorenzo Díaz, agente, tres (3) días, a partir del 11/10/58.

Andrés Delgado, agente, tres (3) días, a partir del 13/10/58.

Francisco Farfán, agente, tres (3) días a partir del 16/9/58.

Francisco Farfán, agente uno (1) días a partir del 4/10/58.

Hipólito González, agente, quince (15) días, a partir del 29/9/59.

Tolaba González, agente, tres (3) días, a partir del 2/10/58.

Francisco Solano Rojas, Of. Ayudante, tres (3) días, a partir del 7/10/58.

Severiano Reales, agente, tres (3) días, a partir del 3/10/58.

Anastacio Ramírez, agente, dos (2) días, a partir del 3/10/58.

Domingo Rueda, agente, diez (10) días a partir del 14/9/58.

Domingo Rueda, agente, siete (7) días, a partir del 1/9/58.

Domingo Rueda, agente, dos (2) días, a partir del 21/8/58.

Domingo Rueda, agente, dos (2) días, a partir del 19/8/58.

Antonio Rosado, agente, dos (2) días, a partir del 1/10/58.

Andrés Ríos, cabo 1ro., cinco (5) días, a partir del 13/10/58.

Adrián José Ruíz, agente, tres (3) días a partir del 12/10/58.

Natividad Romano, agente, dos (2) días, a partir del 14/10/58.

Esteban Tomás Romero Of. Subinspector, uno (1) días, a partir del 9/10/58.

Esteban Romero, agente, tres (3) días, a partir del 6/10/58.

Normando Patricio Roda, cabo dos (2) días, a partir del 8/10/58.

Normando Patricio Roda, cabo dos (2) días a partir del 6/10/58.

Arnando Quiroz, comisario 2º, cuatro (4) días, a partir del 1/10/58.

José Estéban López, Of. Inspector, cuatro (4) días, a partir del 21/8/58.

Félix Roberto Orellana, agente, veintidós (22) días, a partir del 28/8/58.

Mauro Liendro, agente, siete (7) días, a partir del 3/10/58.

Domingo Sixto Liendro, agente, tres (3) días, a partir del 6/10/58.

Vicente Parrilla, agente, diez (10) días a partir del 13/10/58.

Vicente Parrilla, agente, cinco (5) días, a partir del 6/10/58.

Vicente Parrilla, agente, tres (3) días a partir del 3/10/58.

Mariano Salomón Padilla, Of. Inspector, nueve (9) días, a partir del 22/8/58.

Lino Mamaní, agente dos (2) días a partir del 14/10/58.

Lino Mamaní, agente, tres (3) días, a partir del 9/10/58.



Remigio Rosario Martínez, Sgto. Ayudante, tres (3) días a partir del 8/10/58.

Simón Mamani, agente, cinco (5) días a partir del 12/10/58.

Ricardo Macorito, agente, tres (3) días, a partir del 10/10/58.

Ricardo Macorito, dos (2) días, a partir del 14/10/58.

Vicente Tildo López, agente, tres (3) días a partir del 8/10/58.

Vicente Tildo López, agente, tres (3) días a partir del 13/10/58.

Ramón Lamas, agente, uno (1) día a partir del 7/10/58.

Juan Carlos Lara, agente, dos (2) días a partir del 8/10/58.

César Alcides Jesús López, cabo, tres (3) días, a partir del 8/10/58.

Segundo Leiseca, agente, once (11) días, a partir del 29/9/58.

Alberto Martínez, comisario 2º, tres (3) días, a partir del 8-10-58.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

#### DECRETO N° 3505 — G

Salta, 24 de noviembre de 1958

Expedientes Nros. 9776/58, 3777/58 y 9778/58.

Vistas las notas Nros 4029 4021 y 4028 elevadas por Jefatura de Policía, con fechas 17, 11 y 14 de noviembre del año en curso, y atento lo solicitado en las mismas,

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C R E T A :

Artículo 1º. — Déjense cesantes a partir de las fechas que se detallan al siguiente personal de Jefatura de Policía:

a) ESTEBAN BURGOS, agente, a partir del día 4 de diciembre próximo, por infracción al Art 1162, incisos 6º y 8º del Reglamento General de la Policía.

b) DIONICIO VAZQUEZ, agente, a partir del día 1º de septiembre del año en curso, por infracción al Art. 1162, incisos 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

c) ANASTACIO ABALOS, agente, a partir del día 3 de septiembre de corriente año por infracción a los artículos 1160, incisos 3º y 5º 1162, incisos 6º y 7º del Reglamento General de Policía.

d) DEMETRIO COLQUE, agente, a partir del día 3 de septiembre del año 1958, por infracción a los artículos 1160, incisos 3º y 5º 1162, incisos 6º y 7º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

#### DECRETO N° 3506-G.

SALTA, Noviembre 24 de 1958.

Expte. N° 9818/58.

—Habiendo sido aprobado el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1958/1959, por Ley N° 3318; y siendo necesario adecuar al personal de la Cárcel Penitenciaria en los respectivos cargos que se fijan, como así también disponer las designaciones que son necesarias.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º. — Promuévase, en carácter de ascenso, y desde el día 1º de noviembre del año en

curso, al personal dependiente de la Cárcel Penitenciaria, que seguidamente se detalla:

#### Personal Administrativo y Técnico:

José Leandro Grande: de Auxiliar de Contaduría de 1ª a Jefe de Depósito General;

Miguel Héctor Lenz: de Auxiliar de Contaduría de 2ª a Auxiliar de Contaduría de 1ra.;

Ramón Daniel Sánchez: de Auxiliar de Of. de Talleres de 2ª a Aux. de Venta de 1ª;

Antonio Mario Torres: de Aux. de Contaduría de 3ª a Auxiliar de Contaduría de 1ª;

Antonio Genaro Aramayo: de Aux. Oficina de Talleres de 3ª a Auxiliar Oficina de Talleres de 2a.

#### Personal Superior de Seguridad y Defensa:

Eulogio Burgos: de Sargento Ayudante a Oficial Guardia Cárcel;

Rafael Nicolás Avellaneda: de Celador a Inspector Guardia Interna;

Agustín del Valle Guerrero: de Celador a Inspector Guardia Interna.

#### Personal Subalterno de Seguridad y Defensa:

Carlos Arroyo: de Sargento 1º a Sargento Ayudante;

Calixto Benicio: de Sargento 1º a Sargento Ayudante;

Jesús Valentín Gómez: de Sargento a Sargento 1º;

Victorino Renfijos: de Sargento a Sargento 1º;

José Torres: de Cabo 1º a Sargento 1º;

Saturnino Vivero: de Cabo 1º a Sargento;

Elio Ambrosio Barco: de Cabo a Sargento;

Delfín Natividad García: de Cabo a Sargento;

Merardo Burgos: de Soldado a Cabo 1º;

Raúl N. Díaz: de Soldado a Cabo 1º;

Mariano Jesús Gonza: de Soldado a Cabo 1º;

Faustino Guantay: de Soldado a Cabo;

Antonio D. Marza: de Soldado a Cabo.

Luis Estanislao Troncoso: de Soldado a Cabo.

Art. 2º. — Confirmase, desde el día 1º de noviembre del corriente año, en sus respectivos cargos, al siguiente personal de la Cárcel Penitenciaria, que pasará a revistar de conformidad a lo establecido en el presupuesto vigente para el ejercicio 1958/1959, con las nuevas denominaciones que se fijan para cada cargo y que a continuación se detallan:

#### Personal Administrativo y Técnico:

Subcántador-Tenedor de libros; al actual tenedor de libros, señor Ricardo Amado González.

Auxiliar de Contaduría de 2ª, al actual soldado, señor Jesús Ajilio Chocobar.

Auxiliar contaduría de 3ª, al actual auxiliar contaduría de 1ª, señora Nelly Mónico de Ter Cock.

Auxiliar Oficina de talleres de 3ª, al actual auxiliar ventas de 1ra. señor Prudencio Reynaga.

Art. 3º. — Promuévase desde el día 1º de noviembre del año en curso, al cargo de mayordomo (personal de servicio) de la Cárcel Penitenciaria, al actual ordenanza don Gilberto Vilca.

Art. 4º. — Designase, desde el día 1º/11/58, en la Cárcel Penitenciaria, al siguiente personal que venía revistando en el presupuesto de la misma repartición en forma interina.

Personal Obrero y de Maestranza:

Jefe de División: al señor Raúl A. Fernández.

Personal de Servicio:

Cadete, al señor Rubén Aquenes.

Ordenanza, con el 50% de los haberes que le corresponden al titular del cargo que se encuentra bajo Bandera, don Fortunato S. Amado, al señor Daniel Dorado (C. I. N° 4.761.191, expedida por la Policía Federal).

Art. 5º. — Dánse por terminadas las funciones desde el día 1/11/58, del celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria don Miguel Angel Esbiza, quien pasó a revistar en el presupuesto del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

#### DECRETO N° 3507 — G

Salta, 24 de noviembre de 1958

Expediente N° 1717/58

Habiendo sido aprobado el presupuesto general de Gastos y Cálculo de Recursos, para el ejercicio 1958/1959, por Ley N° 3318; y siendo necesario adecuar en los respectivos cargos que se fijan para la Escribanía de Gobierno, al personal de la misma,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º. — Promuévase, desde el día 1º de noviembre del año en curso al personal dependiente de la Escribanía de Gobierno, que seguidamente se detalla:

#### Personal Administrativo:

Blanca Cornejo de Sylvester, de oficial 6º (Secret.) a oficial 3º (Secret.).

María Olga Duarte, de auxiliar 1º a auxiliar mayor.

Luisa María Jándula, de auxiliar 2º a auxiliar principal.

Damiana Carrizo de Granados, de auxiliar 2º a auxiliar principal.

Elisa Núñez Arias, de auxiliar 4º a auxiliar 2º.

Gladys Nidia Ceballos, de auxiliar 5º a auxiliar 3º.

#### Personal de Servicio:

José Figueroa, de auxiliar 4º a auxiliar 2º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

#### DECRETO N° 3508 — G

Salta, 24 de noviembre de 1958

Expediente N° 9772/58

Visto el memorándum "A" N° 133 de fecha 17 de noviembre del año en curso, elevado por la Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º. — Suspéndese en el ejercicio de su función al secretario de la Dirección del Boletín Oficial don Luis Bernardo Sanmillán, por haberse comprobado irregularidades en el manejo de fondos en la misma, hasta tanto se substancie el sumario administrativo que se le instruye al respecto, y con anterioridad al día 13 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**RESOLUCIONES DE MINAS**

Nº 2734.—

Salta, Noviembre 18 de 1958.  
Expte. Nº 62.139—B.

VISTO el incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por los artículos 133, 134 y 135 del Código de Minería y 14 de la Ley 10.273 y de conformidad con lo establecido por los mismos,

EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA  
Resuelve:

1º — Declarar Caducos los derechos del Sr. Nicolás Guillermo Bazán, descubridor de la presente mina de plomo y cobre, denominada "María Cristina", ubicada en el departamento de Santa Victoria de esta provincia

2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días, ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravámen.

3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribese la mina como vacante y en la situación del Art. 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

4º — Notifíquese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial por tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómese nota en el registro correspondiente, pase a la Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su archivo.

Fdo.: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia. Ante mí, Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 26|11, 5 y 17|12|58.

Nº 2733.—

Salta, Noviembre 13 de 1958.  
Expte. Nº 62.037—P.

Atento al incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por los artículos 133, 134 y 135 del Código de Minería y 14 de la Ley 10.273 y de conformidad con lo establecido por los mismos,

EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA  
Resuelve:

1º — Decláranse Caducos los derechos de los señores José Antonio Plaza y Modesto Fabián descubridores de la presente mina de sodio y mangnesio ubicada en el departamento de Los Andes de esta provincia.

2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravámen.

3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos inscribese la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º de la Ley 10.273).

4º — Notifíquese, publíquese, por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómese nota en el registro correspondiente, pase a la Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su archivo.

Fdo.: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia. Ante mí, Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 26|11, 5 y 17|12|58

Nº 2732.—

Salta, 13 de Noviembre de 1958.  
Expte. Nº 62.121—D.

Atento al incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por los artículos 133, 134 y 135 del Código de Minería y 14 de la Ley 10.273 y de conformidad con lo establecido por los mismos,

EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA  
Resuelve:

1º — Declarar Caducos los derechos del Sr. Pedro J. Delgado, descubridor de la presente mina de pirita aurífera, denominada "La Pachamamita", ubicada en el departamento de Guachipas de esta provincia.

2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días, ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravámen.

3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos inscribese la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

4º — Notifíquese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial por tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómese nota en el registro correspondiente, pase a la Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su archivo.

Fdo.: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia. Ante mí, Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 26|11, 5 y 17|12|58.

Nº 2731.—

Salta, Setiembre 10 de 1958.  
Expte. Nº 849—P.

Y VISTO:

Este expediente Nº 849—P. mina denominada "La Magnética", lo informado por Dirección General de Rentas de la Provincia en expediente Nº 2738—D—58, y

—CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado Nº 2738—D—58, se dá cuenta que la presente mina "La Magnética" expediente Nº 849—P. adeuda la suma de Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m\$ñ. 750.—), correspondientes al 2º semestre del año 1955, y los años 1956 y 1957 en concepto de canon minero.

Que por esta situación, esta mina queda com prendida en lo previsto por el Art. 5º de la Ley Nº 10.273 y por lo tanto, correspondería, de acuerdo al Art. 108 del Decreto Ley Nº 430, elevar este expediente al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a los efectos de cumplir con el remate público establecido en el Art. 7º de la Ley Nº 10.273,

Por ello,

Resuelvo:

1º — Declarar caduco esta mina de hierro denominada "La Magnética" tramitada por expediente Nº 849—P. ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, conforme lo establece el Art. 5 de la Ley Nº 10.273.

2º — Remitir, de acuerdo con el art. 108 del Decreto Ley Nº 430, este expediente al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para que se proceda a su pública subasta como lo establece el Art. 7 de la Ley 10.273.

3º — Tómese razón en los registros correspondientes; dése vista al Sr. Fiscal de Gobierno en su despacho; pase a la Dirección rovincial de Minería a sus efectos; publíquese esta resolución en el Boletín Oficial. Notifíquese por cédula y repóngase las fojas.

Fdo.: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Ante mí: Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 26|11|58.

Nº 2730 — Expte. Nº 1858-L

Salta, Setiembre 11 de 1958.  
Y VISTOS:

Este expediente Nº 1858-L mina denominada "La Purísima" lo informado por Dirección General de Rentas de la Provincia en expediente Nº 2738-D-58, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado Nº 2738-D 58, se dá cuenta que la presente mina "La Purísima" expediente Nº 1858-L, adeuda la suma de Quinientos pesos Moneda Nacional (m\$ñ. 500) correspondientes al año 1957 en concepto de canon minero.

Que por ésta situación, esta mina queda com prendida en lo previsto por el art. 5º de la Ley Nº 10.273 y por lo tanto, correspondería, de acuerdo al art. 108 del Decreto Ley Nº 430, elevar este expediente al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a los efectos de cumplir con el remate público establecido en el art. 7 de la Ley Nº 10.273.

Por ello,

Resuelvo:

1º — Declarar caduco esta mina de plomo denominada "La Purísima" tramitada por expediente Nº 1850—L, ubicada en el Departamento de Los Andes, conforme lo establece el Art. 5 de la Ley Nº 10.273.

2º — Remitir, de acuerdo con el Art. 108 del Decreto Ley Nº 430, este expediente al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para que se proceda a su pública subasta como lo establece el Art. 7 de la Ley Nº 10.273.

3º — Tómese razón en los registros correspondientes, dése vista al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, pase a la Dirección Provincial de Minería a sus efectos, publíquese esta resolución en el Boletín Oficial, notifíquese por cédula y repóngase las fojas.

e) 26|11|58.

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 2737 — Permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Anta, presentada por la Sociedad Minera Espinosa S. R. L., en expediente número 2753—S, el día veintuno de abril de 1958, a horas once y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: De la confluencia de las Cañadas de Nogal y del Tigre, que se toma como punto de referencia, se medirán dos mil metros al Norte para ubicar el punto de partida; desde allí se medirán dos mil quinientos metros al Este, luego cuatro mil metros al Sud; desde allí cinco mil metros al Oeste y luego cuatro mil metros al Norte y por último dos mil quinientos metros al Este, para cerrar la superficie solicitada en el punto de partida.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 1º de Octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 13 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 26|11 al 10|12|58.

Nº 2736 — Manifestación de una cantera de Mármol Onix denominada "Magdalena" ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el Sr. Justo Omar Espinosa en expediente número 62.296—E, el día catorce de diciembre de 1955, a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: tomando como punto de referencia un mojón existente en la parte este del Salar de Santa María, se miden dos mil ochocientos metros al este magnético donde puse un mojón parte principiante de la Cantera, desde este mojón hay una distancia de ciento sesenta metros horizontal al oeste a la parte alta de la Cantera lugar de extracción de la muestra y con los azimut: al noroeste cerro del Quevar trescientos treinta y

cinco grados al sudeste lomas de Puntas Negras, azimut ciento cincuenta y cinco grados al oeste magnético las casillas de Sijes, mina de borato de la ex-Compañía Internacional de Bórax: la cantera se encuentra en la parte oeste de las sierras de Pucará.— El punto de extracción de la muestra resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 17 de 1958.— Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 11º del Decreto-Ley N° 430.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 13 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 26/77, 5 y 17/12/58.

N° 2735 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Héctor Saa en expediente número 2520-S, el día Tres de Mayo de 1957 a Horas Diez y Quince Minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. la intersección de las visuales a Cerro Negro de Laguna Socompa 205° 49' 40"; a Cerro Llullailaco 223° 27'; a Cerro Socompa Caipis 234° 55' 20"; a Cerro Bayo 245° 15' 40" y al Volcán Socompa 270° 28' 10", desde este punto se miden 600 metros azimut magnético 74° hasta "A" de donde se medirán 3.000 mts. az. 344° hasta B, B-C de 3.333.33 metros az. 74° C-D de 6.000 metros az. 164°, D-E de 3.333.33 metros az. 254° y E-A de 3.000 metros az. 344°, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 9 de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 25 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26/11 al 10/12/58

N° 2727 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la señora Eulalia Catalina Magno de Carrizo en Expediente número 64.251-M el Día Veintisiete de Setiembre de 1956 a Horas Ocho y Treintitres Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como P. P el cerro Macón, se miden 10.000 m. al Norte, luego 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, y finalmente 2.000 metros al Oeste, cerrando así el perímetro con una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 31 de 1958.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 20 de 1958.

e) 26/11 al 10/12/58.

N° 2713 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Santa Victoria, presentada por el señor Alberto González Rioja en expediente número 64139-G, el Día Veintiuno de Junio de 1958, a Horas Once y Treinta Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Abra de Lizoite y se miden 1.000 metros al Sud para llegar al punto de partida desde el cual se miden 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte y por último 5.000 metros al Oeste para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 1720 hectáreas aproximadamente al cateo expediente n° 2182-A-53, restando por lo tanto una superficie libre aproximada de 280 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 17 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 20 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 24/11 al 5/12/58

N° 2711 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Señorita Susana Matilde Sedano Acosta en expediente número 2335-S. El Día Diez y ocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de dos mil quinientos metros de Este a Oeste, por 3.000 metros de Norte a Sud cuyo ángulo Noroeste se ubicará midiendo sucesivamente 5.000 metros al Este y seis mil metros al Sud del Mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (Expediente 1186-H) La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 9 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 21-11 al 4-12-58

N° 2710 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Juan José Rosende en expediente número 2343-R. El día Dieciocho de Diciembre de 1956, a horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste, por 3.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste se ubicará midiendo sucesivamente 6.000 metros al Sud y 5.000 metros al Oeste a partir del Mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (Expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 240 hectáreas aproximadamente al cateo expediente n° 100.583-W-51, resultando una superficie libre restante de

1.760 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de Julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad Luis Chagra.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 21-11 al 4-12-58

N° 2709 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes Presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 2346-G el Día Dieciocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 2.500 metros de Norte a Sud por 3.000 metros de Este a Oeste cuyo ángulo Nordeste se ubicará midiendo sucesivamente 19.000 metros al Sud y 2.500 metros al Oeste a partir del Mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 282 hectáreas aproximadamente a las minas "Maggie", expte 1205-W-40 y "Marcela" expte. 1246-H-42, resultando una superficie libre restante de 1.718 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 21-11 al 4-12-58

N° 2708 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por los Señores Julio E. García Pinto y Edmundo Garnica en expediente número 2525-G el Día veinte de Mayo de 1957 a horas Diez y cincuenticinco Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de San Antonio de Los Cobres sobre la Ruta Nacional n° 40, se llegará a la altura del kilómetro 40, desde cuyo punto se tomará hacia el Oeste en una distancia de 4 km. medidos en línea recta (7 km. por la huella existente) hasta llegar a un lugar llamado "Potrerillos", donde se ha colocado un mojón que constituye el centro de un rectángulo de 5 km. de Norte a Sud por 4 km. de Este a Oeste, el cual formará la zona de cateo solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 21-11 al 4-12-58

N° 2707 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 2347-G el Día

Dieciocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 4.000 metros de Este a Oeste por cinco mil metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Nordeste se ubicará midiendo sucesivamente 24.000 metros al Sud y 1.000 metros al Oeste a partir del mojón esquinero Sudoeste de la mina "Juanita" (expediente n° 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 620 hectáreas aproximadamente, al cateo expediente n° 64.124-Ch-56, resultando una superficie libre restante de 1.380 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

N° 2706 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 64916-G el Día Treinta y uno de enero de 1956 a Horas Once y Treinticinco Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades que formarán un rectángulo de 6.666 mts. de Este a Oeste por 3.000 mts. de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Norte coincidirá con el mojón esquinero Noroeste de la mina "Andina" (expediente n° 1.585-Z).— La zona solicitada resulta superpuesta en 200 hectáreas a la mina "Andina" (expte. n° 1585-Z).— A lo que se proveyó.— Salta, 18 de junio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

N° 2705 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Juan José Rosende en expediente número 2316-R. El día Diez de Diciembre de 1956 a Horas Nueve y Quince Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (expediente 1186-H) se medirán 6.000 metros al Sud para ubicar un punto que coincidirá con el ángulo Nordeste de un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste por 8.000 metros de Norte a Sud y que formará la zona de cateo pedida.— La zona solicitada se superpone en 219 hectáreas aproximadamente a las minas "Perico" expediente n° 1228-W-41, "Anita" expediente n° 1281-W-41, "Queuar" expte. n° 1236-G-42 y "Vicuña" Expte. 1237-G-42, resultando una superficie libre restante de 1.781 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 9 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25

del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

N° 2704 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada, por el Señor Juan José Rosende en expediente número 2341-R el día Diez y ocho de Diciembre de 1956 a horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de dos mil quinientos metros de Este a Oeste, por ocho mil metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste se ubicará midiendo sucesivamente dos mil quinientos metros al Este y seis mil metros al Sud, a partir del mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 44 hectáreas aproximadamente a la mina "Alejandro" expediente n° 1233-W-41, resultando una superficie libre restante de 1.956 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

N° 2703 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Juan José Rosende en expediente número 2342-R. El Día Dieciocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste, por 8.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste coincidirá con un punto situado a 16.000 metros al Sud del mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (Expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 210 hectáreas aproximadamente a las minas "Afiatuya", expediente n° 1238-G-42 y "Vicuña" expediente n° 1237-G-42 y al cateo expediente n° 64.124-Ch-56, resultando una superficie libre restante de 1.790 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia.  
Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos, secretario.  
e) 21-11 al 4-12-58

N° 2702 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 2344-G. El día Diez y ocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe

en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 3.333 metros de Este a Oeste por 6.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste se ubicará a 6.000 metros al Este del Mojón esquinero Sud-Este de la mina "Juanita" (expediente n° 1186-H).— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de junio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

N° 2700 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 2345-G, el Día Dieciocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 10.000 metros de Este a Oeste, por 2.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste se ubicará midiendo sucesivamente 14.000 metros al Sud y 2.500 al Oeste del mojón esquinero Sud-Este de la mina "Juanita" (Expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 312 hectáreas aproximadamente a las minas "Queuar" expediente 1236-G-42, "Afiatuya" expediente n° 1238-G-42 y "Vicuña" expediente n° 1237-G-42, resultando una zona libre restante de 1.688 hectáreas aproximadamente, dividida en dos fracciones, una al Este de 1.623 hectáreas y otra al Oeste de 65 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.  
Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 21-11 al 4-12-58

N° 2674 — Permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Mario De Nigris en expediente número 2620-N, el día seis de noviembre de 1957, a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como referencia el punto denominado Condorhuasi y propiamente la casa perteneciente a don Marcial Coria y se medirá 500 metros al Este hasta llegar al punto de partida P.P.; desde aquí 1.500 metros al Sud; 4.000 metros al Este; 5.000 metros al Norte; 4.000 metros al Oeste y por último 3.500 metros al Sud, cerrando el rectángulo que representa la superficie que dejó solicitada.

La zona peticionada se superpone en 84 hectáreas aproximadamente al cateo expediente N° 2297-R-56, resultando una superficie libre restante de 1.916 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 1° de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 14 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 18[11 al 1]12[58].

Nº 2658 — Permiso para explorar o catear Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Güemes y Anta, presentada por el señor Agustín Pérez Alsina, en expediente número 2787—P, el día seis de mayo de 1958, a horas nueve y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la sala de la Finca Nogales, que en el plano minero figura con el nombre de Nogales y se miden 4.000 metros al Sud; 2.000 metros al Este; para llegar al Punto de Partida, desde el cual se miden 4.000 metros al Este; 5.000 metros al Sud; 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada.

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó. Salta, 1º de Octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 30 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 14 al 27[11]58.

Nº 2657 — Permiso de cateo para explorar o catear Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Güemes y Anta, presentada por la señorita Alicia Elena Cornejo, en expediente número 2789—C, el día seis de mayo de 1958, a horas nueve y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Cerro El Alizar y de allí 500 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud; 4.000 metros al Este y 5.000 metros al Norte, para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así la superficie solicitada.

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 1º de Octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 30 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 14 al 27[11]58.

Nº 2640 — PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL Sr. BENITO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 2591-G, EL DIA DIECISEIS DE SETIEMBRE DE 1957 A HORAS DIEZ Y DIEZ MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Nor-Oeste de la mina La Paz 4ª que figura en el Padrón de Minas bajo C. 1197, se miden 5.000 metros al Este, cuyo extremo será el esquinero Sud-Oeste de un rectángulo de 5.000 metros al Norte,

por 4.000 metros al Este, cerrándose 2.000 metros de este cateo solicitado.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Salta, 1º de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 11 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 13[11 al 26-11-58

Nº 2676 — Edicto de ampliación de pertenencias de la Mina "Veta Grande" ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor Mario De Nigris y otros en expediente número 1654—N, el día cinco de Marzo de 1958 a horas once y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de partida el esquinero Nor-Oeste de la pertenencia 1, se medirán 200 metros al Sud; 300 metros al Oeste; 300 metros al Norte; 300 metros al Este por último 100 metros al sud volviendo al punto de partida antes citado y cerrando así la superficie de nueve hectáreas que corresponde a la ampliación que dejo solicitada con arreglo a las pertinentes disposiciones del Código de Minería y de más leyes vigentes de la materia.

La inclinación con respecto a la vertical es superior a 65º.— El punto de referencia para la ubicación de la mina solicitada es el esquinero Sud-Oeste de la pertenencia Nº 1 de la mina "Victoria".— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 21 de 1958.— Publíquese la ampliación de mensura de fs. 41 en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del C. de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjese la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional (m\$.n. 40.000), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º —Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 14 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 18 y 27[11 y 9]12[58].

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2723 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS 487—58.

"Llámanse a Licitación Pública YS 487—58, para la construcción por ajuste alzado de Un Edificio Administrativo de las Plantas en Campo Durán, cuya apertura se efectuará el día 9 de Diciembre del corriente año a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza, de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, previo pago de la suma de \$ 74.00 mln cju, en la Oficina de Compras en Plaza, en la Representación legal de Y.P.F., sita en Deán Funes 8, Salta, y en la Planta Almacenaje de Tucumán, Avda. Saenz Peña 830".

ADMINISTRADOR YACIMIENTO NORTE

e) 25[11 al 9]12[58].

Nº 2716 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS Nº 516

"Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 516, para la adquisición de un pulmator, cuya apertura se efectuará el día 4 de Diciembre del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración del Norte YPF. Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de Condiciones, en la mencionada Oficina de Compras en Plaza y en la Representación Legal de YPF., sita en Deán Funes 8, Salta.

Administrador del Yac. Norte

e) 24[11 al 28]11[58

Nº 2685 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS—513—58.

Llámanse a Licitación Pública YS—513—58, para la contratación de los servicios de Exploración, Molienda y Transporte de Arcilla en Cantera Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 4 de Diciembre del corriente año a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, sin cargo alguno, en la Oficina de Compras en Plaza, en la Representación Legal de YPF, sita en Deán Funes 8, Salta y en la Planta Almacenaje de Tucumán, Avda. Saenz Peña 830.

Administrador Yacimiento Norte

e) 18[11 al 1º]12[58].

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2719 — SUCESORIO.

Angel J. Vidal, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de la sucesión de Juan Ibbá.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

Salta, 17 de Noviembre de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 25[11]58 al 9[1]59.

Nº 2699 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Angélica Rodas de Romero.— Salta, 14 de Noviembre de 1958.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 20[11]58 al 5[1]59.

Nº 2698 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Miguel Lozano.— Salta, 14 de Noviembre de 1958.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario:

e) 20[11]58 al 5[1]59.

Nº 2697 — SUCESORIO:

Angel J. Vidal, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Bruno Pastrana Hernández.— Habilitase la feria.— Salta, 17 de Noviembre de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 20[11]58 al 5[1]59.

Nº 2692 — SUCESORIO:

El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Martín Felipe Grande. Habilitase la feria de Enero.— Salta, 17 de Noviembre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 19[11]58 al 2[1]59

Nº 2687 -- SUCESION:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pedro Pascual Rodríguez por treinta días.— Salta, 17 de Noviembre de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 18/11 al 31/12/58.

Nº 2672 -- SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de Isabel o María Isabel Esquiú de Martínez Saravia, bajo apercibimiento de ley.— Habilitase la Feria de Enero de 1959.— Salta, Octubre 14 de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 18/11 al 31/12/58.

Nº 2669 -- El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Cirilo Méndez, para que haga valer sus derechos.— Salta, Noviembre 3 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 17/11 al 30/12/58.

Nº 2664 -- EDICTOS SUCESORIOS: -- El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOLA. Salta, 12 de Agosto de 1958.  
Anibal Urribarri -- Escribano Secretario  
e) 17/11 al 30-12-1958

Nº 2652 -- SUCESORIO

El Juez Dr. Angel J. Vidal, de primera Instancia en lo C. y C. de 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victorina Canchi, bajo apercibimiento de ley. Salta, Noviembre 13 de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario  
e) 19/11 al 2/1/59

Nº 2649 -- SUCESORIO.— El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGAPITO FLORES.— Salta, de Noviembre de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo -- Secretario  
e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2646 -- El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO SORANDO para que hagan valer sus derechos.— Salta, Noviembre 10 de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno -- Secretario  
e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2641 -- SUCESORIO: -- El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicasio Barquín.— Salta, noviembre 6 de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo -- Secretario  
e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2639 -- SUCESORIO: -- Dr. Adolfo D. Torino Juez de Primera Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JUSTO AVILA BALDOVINO.  
Salta, Noviembre 12 de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo -- Secretario  
e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2638 -- EDICTO SUCESORIO: -- El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ASENSIO.— Salta, Noviembre 5 de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo -- Secretario  
e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2629 -- EDICTOS: -- El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y

acreedores de: LEOPOLDA GUANCA DE CAMPERO, DOLORES CAMPERO y JUANA CAMPERO.— Salta, 7 de Noviembre de 1958  
Agustín Escalada Yriondo -- Secretario  
e) 12/11 al 24/12/58

Nº 2621 -- El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don PEDRO T. ONTIVEROS ó PEDRO PASCUAL ONTIVEROS ó PEDRO ONTIVEROS, por el término de treinta días.— Se habilita la feria de Enero.— Salta, 10 de Noviembre de 1958.— Anibal Urribarri.— Secretario  
e) 11-11 al 23/12-58

Nº 2606 -- EDICTO SUCESORIO.  
Jesé Ricardo Vidal Frías Juez de 1ª Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Eleuterio Vidal, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta, 6 de Noviembre de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2599 -- El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Slava Sizal de Sgombich ó Slavia Sizal de Zgombich.  
Salta, Noviembre 6 de 1958.  
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2598 -- El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Bernardo Gallo, por el término de treinta días.  
Salta, 11 de Junio de 1957.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2592 -- El juez de primera instancia, cuarta nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Azucena Montoya de Fernández. — Salta, octubre 30 de 1958. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.  
e) 7/11 al 19/12/58

Nº 2573 -- SUCESORIO:  
El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Coria de Sandoval o Juana Coria de Puppi.  
Salta, Octubre 1º de 1958.  
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2541 -- El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SALUSTIANO MEDINA FLORES por treinta días. Salta, 24 de Octubre de 1958.  
Humberto Alias D'Abate -- Secretario -- Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación.  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2540 -- EDICTOS. -- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALFJANDRO ECHAZU.  
Salta, 24 de junio de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo -- Secretario  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2539 -- SUCESORIO. -- El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CIRILO SOSA. Salta, Octubre 31 de 1958.  
Anibal Urribarri -- Escribano Secretario  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2535 -- EDICTO. -- El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELECTA GUTIERREZ DE BURKI ó BURQUI, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria de enero de 1958 para publicación edictos,

en diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño.— Salta, 30 de Diciembre de 1957.  
Anibal Urribarri -- Escribano Secretario  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2532 -- EDICTOS:

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Fernando Luis Colombo.  
Salta, 27 de Octubre de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 31/10 al 12/12/58.

Nº 2525 -- El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Rufina Reales de Valdez, para que hagan valer sus derechos.  
Salta, Octubre 21 de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario.  
e) 30/10 al 11/12/58.

Nº 2517 -- SUCESORIO: -- El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don DANIEL VA. CAFLOR, bajo apercibimiento.— Salta, Octubre 24 de 1958.  
Dra. Eloisa G. Aguilar -- Secretaria  
e) 28/10 al 9/12/58

Nº 2516 -- SUCESORIO: -- El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don LORENZO CHAUQUE, bajo apercibimiento.— Salta, Octubre 24 de 1958.  
Dra Eloisa G. Aguilar -- Secretaria  
e) 28/10 al 9/12/58

Nº 2568 -- SUCESORIO:  
El Sr. Juez de la Instancia C. y C., 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Torino. Salta, setiembre 8 de 1958.  
Dr. HUMBESTO ALIAS D'ABATE, Secretario  
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2565 -- SUCESORIO:  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Sandoval. Salta, 3 de Noviembre de 1958.  
Dra. ELOISA G. AGULLAR, Secretario.  
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2564 -- SUCESORIO:  
El Sr. Juez de Primera Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ciotilda del Carmen Bortagaray de Saravia. Salta, 24 de setiembre de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2562 -- El Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pío Rosa Avalos.  
Salta, Octubre 31 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2549 -- El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ARISTENE PAPI por treinta días.  
Salta, 24 de Octubre de 1958.  
Humberto Alias D'Abate -- Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación  
4/11 al 16/12/58

Nº 2420 SUCESORIO: El Dr. Angel J. Vidal Juez de 4ª Nominación C. C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucinda Herrera de Sivila.— Salta, 18 de Setiembre de 1958.— Dr. Manuel Mogro Moreno -- Secretario.  
e) 15/10 al 25/11/58

Nº 2542 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña: CATALINA BALZANO de GURINI, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2514 — SUCESORIO: — El Juez Dr. José Ricardo Vidal Frias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CRUZ, bajo apercibimiento de ley. Salta, Octubre 27 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 28/10 al 9/12/58

Nº 2504 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña: MARIA NATI VIDAD MARQUEZ, para que hagan valer sus derechos.

Salta, octubre 21 de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 27/10 al 5/12/58

Nº 2491 — EDICTO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Asain — Assad A'é. Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1º Inst. C. y C. 5ª Nominación  
e) 24/10 al 4/12/58

Nº 2482 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. Gerónimo Guaymás, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 29 de setiembre de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 28/10 al 3/12/58

Nº 2478 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Victorio Felipe Lérica" cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a ésta sucesión sean herederos o acreedores. Edictos 30 días Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL.

Salta, 15 de Octubre de 1958

Humberto Alias D'Abate

Secretario  
Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5ª Nominación  
e) 23/10 al 3/12/58

Nº 2469 — El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICALCIO MORALES.

Salta, Octubre de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.  
e) 22/10 al 2/12/58

Nº 2456 — Edictos: — El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, de la testamentaria de don Daniel I. Frias, para que como parezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 20 de octubre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 21/10 al 19/12/58

Nº 2451 — SUCESORIO: — El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO SILVESTRE, Salta, Octubre 17 de 1958.— Humberto Alias D'Abate — Secretario

e) 21/10 al 19/12/58

Nº 2445 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUDINO DELGADO.

Salta, 14 de octubre de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario — Juzg.  
1º Inst. C. y C. de 5ª Nominación.

e) 21/10 al 19/12/58

Nº 2439 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GUAIMAS para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 14 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 20/10 al 28/11/58

Nº 2427 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de sucesión de doña ADELA QUINONERO. Salta, Octubre 8 de 1958.—

Dra. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria  
e) 15/10 al 25/11/58

Nº 2546 — SUCESORIO. — El Sr. Juez. en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIA FERMOSELLE y ISABEL PATA ó PATA DE FERMOSELLE. Salta Octubre 31 de 1958. Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2545 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LOPEZ ó ANGEL LOPEZ DEL CURA. Salta, Octubre 31 de 1958. Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2544 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO PUCA y ANA SOTO VDA. DE PUCA.

Salta, 7 de octubre de 1958.

e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2543 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAURENCIO SOTO.

Salta, 7 de octubre de 1958.

e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2561 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Patricia Sárate ó Zárate de Azua.

Salta, Octubre 31 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 5/11 al 17/12/58.

2393 — El señor juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, doctor Ernesto Samán, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña DELICIA GUANUCO DE ROJAS bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 8 de 1958. — Dra. Eloisa G. de Aguilar, Secretaria.  
e) 26/11 al 27/11/58

## REMATES JUDICIALES

Nº 2738 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SIN BASE

El día 28 de Noviembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio de Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE dinero de contado y al mejor postor, los derechos y acciones que le pueden corresponder al señor LADISLAO ALBERTO, en el juicio sucesorio de sus señores padres.— El comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— ORDENA el Excmo. Tribunal del Trabajo, en los autos "Cobro de sueldos, aguinaldos, vacaciones, proporcionales, indemnizaciones por despido y preaviso— ALBERTO, Ladislao vs. Enrique TORAN — Expte. Nº 1908/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 26 al 28/11/58

Nº 2718 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 24.400.—

El día 16 de Diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, remataré con la BASE de Veinticuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 518 de esta Ciudad entre las de San Juan y San Luis. Mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando al Norte con propiedades del Dr. Ernesto T. Becker y Sra. Lola Colina de Bridoux y Banco Constructor de Salta: al Este calle Buenos Aires; al Sud propiedad de Victoriano Artega, de Ulderica Vignoli de Magnenalli y al Oeste con propiedad de Marcelo Romero, según título registrado a folio 381 asiento 326 del libro 8 de T. de la Capital.— Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 992—Sección D— Manzana 26— Parcela 2— Valor fiscal \$36.600.— El comprador entre gará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación C. y C./ en juicio: "Ejecutivo — Baldomero M. Villar vs. José M. Cardozo, Expte. Nº 20.309/58". Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 25/11 al 16/12/58

Nº 2696 —

Por: ARISTOBULO CARRAL  
Judicial — Casa de madera en Orán—  
Sin Base

El día Sabado 29 de Noviembre de 1958, a las 17 horas en la casa de la calle Alberdi Nº 48 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, Una casa de madera compuesta de tres habitaciones, dos hall, una cocina y un baño, todo con pisos de portland y techos de chapas ondalit.

Dicho bien se encuentra en poder del señor Manuel Angel Lucci en el domicilio de la calle Belgrano Nº 863 de la Ciudad de Orán, a disposición de los interesados.

Publicación edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.

Seña 20% a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador.

Juicio: "Ejec. Oranio S. R. L. c/Lucci, Manuel Angel —Exp. Nº 22.428/58".

Juzgado: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación.

Informes: B. Mitre Nº 447 —Salta.

Salta, Noviembre 18 de 1958.

Aristóbulo Carral — Martillero público  
e) 19 al 25/11/58

Nº 2682 — Por: MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES DE UN INMUEBLE Y CASA EN LA CIUDAD.

El día 2 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, remataré CON BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes bienes:

1º) Derechos y Acciones que en la proporción de una novena parte le corresponde a don Sebastián Cávolo, sobre la casa ubicada en calle Catamarca nº 70 entre Caseros y Gral. Alvarado, según títulos registrados a Flio. 343, As. 12 del Libro 87 de R. I. Cap. Según perito del Bco. Hip. Nac. tiene este inmueble 461 mts. 64 dmts. 2. Nº Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 2, Parc. 5, Cat. 1066. Reconoce una Hipoteca en 1er. término a favor del Bco. Hipotecario Nacional por \$ 7.750.— y una ampliación de \$ 4.000.— a favor del mismo Banco, según registros a Flio. 254, As. 9 y Flio 256, As. 11 del Libro 21, respectivamente, de R. I. Cap. BASE \$ 31.523.32.

2º) El inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Fco. G. Arias Nº 829, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, designado como lote 15, de la manzana 36 a, con

extensión de 8.50 mts. de frente por 24.63 mts. de fondo o sea una superficie de 209 mts. 35 dm. que corresponde a don Sebastián Cávolo por título registrado a Flio. 299, As. 1 del Libro 141 de R. I. Cap. N. Cat.: Sec. C, Manz. 36, Parc. 15, Cat. 17.045. Reconoce hipoteca en 1er. término a favor del Bco. Hipotecario Nacional por \$ 83.200.— y una ampliación a favor del mismo Bco. por \$ 27.300 registradas a Flio 299 y 300, Asientos 2 y 3 del mismo Libro. BASE: \$ 866.68

Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en autos: "MIENA ANTONIO vs. CAVOLO SEBASTIAN—Ejecutivo". En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios El Intransigente y Boletín Oficial. Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero Público. T. E. 5076.

e) 18/11 al 9/12/58

Nº 2671 POR: CARLOS VERDUZCO  
JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad  
BASE \$ 67.416,25 m/n.

El 10 de Diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio calle Buenos Aires 72 — Ciudad, remataré con LA BASE DE SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS con veinticinco centavos MONEDA NACIONAL, el inmueble con casa y todo lo edificado y plantado, ubicado en calle Rioja Nº 955 de esta ciudad, señalado como Lote o Parcela Nº 21 de la Manzana Nº 63 (a) Sección E, catastro Nº 6104.— Título inscripto al folio 183, Asiento 9 del Libro 92 del R. I. de la Capital.— Límites: Al Norte 10 metros sobre la calle Rioja; Al Sud 10 metros, con el lote Nº 9; Al Este y Oeste limita en una extensión de 30 metros con los lotes Nºs. 22 y 20 respectivamente.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "JORGE ABRAHAM vs. SIVERO SALOMON. — Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 25274/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 17/11 al 5-12-58

Nº 2668 — POR: FRANCISCO PINEDA  
JUDICIAL — SIN BASE

El día jueves 27 de noviembre de 1958 a horas 15, en calle 25 de Mayo Nº 45, Ciudad, remataré sin base, un juego comedor con 6 sillas, un ropero, dos veladores, 3 camas, 3 colchones, 1 aparador cocina, 1 heladera a hielo 1 cocina a gas, 1 plancha, 1 sillón, 1 reloj de mesa, donde puede ser revisado, en el domicilio del depositario judicial, ERNESTO CACCIBUS, en calle 25 de Mayo Nº 45 de esta Ciudad. Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en autos CACCIABUS RITA BETELLA vs. OSORIO JOSEFINA S/L VA.— En el acto del remate el 30% de seña. Comisión y arancel a cargo del comprador. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. Por 8 días.

Francisco Pineda, Martillero.

e) 17 al 26/11/58

Nº 2662 — POR ANDRES ILVENTO  
Judicial — 1 sitio calle Rioja — Base \$ 4.200

El 5 de Diciembre 1958, remataré por disp. Sr. Juez de Paz Letrado, juicio Banco de Préstamos y A. Social vs. Juan A. Morales, Exp. 931, en el local del Banco, Alvarado Nº 621, a las 18 horas, lo siguiente: Un terreno calle Rioja entre las de C. Pellegrini y Jujuy, exp. 10.50 m. x 13.40 m. Título reg. folio 111 asiento 174 R. I. Capital, catastro 31.512 Base las 2/3 partes su tas. o sean CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200.—), dinero contado al mejor postor, seña 30% saldo aprobado el remate. Com. a c/comprador. Publ. "Boletín Oficial" y "Tribuno" 15 días.— Por informes al Banco

de Préstamos o al suscrito.— Andrés Ilvento Martillero Público. Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta.

e) 17/11 al 5/12/58

Nº 2627 — POR MARTIN LEGUIZAMON  
O JUDICIAL — Terreno en Orán

El 26 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio SUCESORIO DE LAURA KATOPODES venderé con la base de diez mil ochocientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal lote nº 25 de la chacra 12 según plano de loteo agregado al folio 44 del protocolo del escribano Félix Ruiz Figueró y que, según título por escritura Nº 50, fecha 11 de mayo de 1922, el mismo escribano e inscripta al folio 440, asiento 444 del Libro E. Título de Orán, tiene las siguientes dimensiones: Al sudoeste veintiseis metros; al noroeste diez y nueve metros ochenta centímetros y al noroeste treinta y siete metros veintidós centímetros, lo que hace una superficie de ochocientos cincuenta y un metros noventa centímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Sud-Este, camino nacional a Orán; Sud-Oeste, lote 24; Nor-Este lote 26 y Nor-Oeste con calle pública.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y Boletín Oficial

e) 12/11 al 24/12/58

Nº 2626 — POR: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás ubicada en Chicoana — Base \$ 412.500 — Superficie 164 Has. 94 áreas, 59 mts.2.

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor

Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUÑIGA, expediente nº 901/56 venderé con la base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, la Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco, y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; y Oeste, propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial

e) 12-11 al 24-12-58

Nº 2589 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS DE CONDOMINIO DE FINCA "JASIMANA".

El día 19 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASES equivalentes a las dos terceras partes de su evaluación fiscal reducida en un 25 o/o, los derechos de condominio que en la finca denominada "JASIMANA", ubicada en el Dpto. de San Carlos de esta Provincia, les corresponde en las proporciones que seguidamente se dejan fijadas, a los siguientes condóminos:

Condómino

Proporción en Condómino

Base de Remate  
2/3 Partes Aval.  
Reduc. 25%  
m/n.

Gil Beguiristain	1/2 de 1/10 de la 1/11 parte	1.590.23
Juan José Segundo	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	1.060.14
Rodolfo Fonseca	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	1.060.14
Herederos de Guillermo West	6% de una 1/11 parte	1.908.27
Pedro M. Sala	40% de una 1/11 parte/	12.721.32
Martín C. Martínez	80% de una 1/11 parte	25.443.63

Siguiendo el orden de la precedente planilla, los Libros C y D de Títulos de ese Dpto. en los siguientes Folios y Artículos (286-327; 284-326; 284-326 C); (214-246 D); (128,154 y 248-284 C), respectivamente. Gravámenes: no tienen. Lleva catastro Nº 40 y s/sus títulos la finca tiene una superficie de 1.295.674 Hs. 58 Areas y 2 Centáreas. Valor Fiscal: \$ 699.700.- m/n.— En el acto 20 o/o de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 30 días B. Oficial y Foro Salteño.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en juicio: "Ordinario— Cobro Pesos— D'AGOSTINO, Aristides y DIAZ VILLALBA, Julio vs. SALA, Pedro M. y otros".— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público. T. E. 5076.

e) 6/11 al 18/12/58.

Nº 2584 — Por: MANUEL C. MICHEL —  
JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 39.333.33.

El día 26 de Noviembre de 1958, a las 11 horas, en el Hall del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, remataré con la BASE de \$ 39.333.33 m/n., o sea las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Avenida Belgrano Nº 1940.— Superficie 713.525 metros (setecientos trece metros quinientos veinticinco milímetros cuadrados), encerrado en los siguientes límites: al Norte, con propiedad de Sabino Ceballos y otros; al Sud, con Avenida Belgrano; al Este, con sucesión de Mariano Pérez, después de Asunción Caliva, y al Oeste, con propiedad de Sabino Ceballos.— Título: Registrado al folio 86, asiento 7 del libro 129 del Registro de Inmuebles de la Capital.— Nomen-

clatura Catastral: Partida Nº 1.083, sección G, manzana 102, parcela 9.— Reconociendo un Gravamen Hipotecario en primer término a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social, por la suma de Diez mil pesos moneda nacional, registrada en asiento 8 del mismo libro.

El comprador abonará el 20 por ciento de seña a cuenta del precio de venta.

Ordena el Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alejandra Julia Carrasco de Agüero"

Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en el diario El Intransigente. Manuel C. Michel Martillero.

e) 6 al 26/11/58

Nº 2571 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUICIO — DERECHOS Y ACCIONES SINMUEBLE — SIN BASE.

El día 19 de Diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don Germán Maigua, sobre el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de esta Provincia, individualizado como lote 10 del plano 196 del Legajo de planos de Orán, según título registrado al folio 91, asiento 1 del libro 21 de R. de I. de Orán.— El comprador entregará en el acto del remate, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Ejecutivo — Chaco Argentino Cía. de Seguros Grales. S. A. vs. Germán Maigua. Expts. Nº 7456/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edic-



tos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 5/11 al 17/12/58.

**Nº 2570 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA — BASE \$ 85.800.—**

El día 18 de Diciembre de 1958 a las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, REMATARE, con la BASE DE OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la finca "CAMARA", ubicada en el Partido Hoyada, Dpto. de Rosario de la Frontera de esta Provincia, con una superficie mensurada y aprobada por el Departamento Topográfico, según plano archivado con el nº 63 con 5.879.— Hectáreas, 95 Areas, 8 Centiáreas, compuesta de dos fracciones unidas con los siguientes límites generales: Norte con el Río El Cajón; Sud propiedad de Benjamín López; Este finca Guaschaje de los herederos Puch y al Oeste con la finca El Algarrobal de Luis Zanni.— Las fracciones que componen la finca Cámara tienen los siguientes límites y extensión, la primera tiene 5.759.— Hectáreas 40 Areas y 66 Centiáreas, lindando: Norte Río El Cajón; Sud la otra fracción de la finca Cámara; al Este finca Guaschaje y al Oeste con las altas cumbres del Cerro de Cámara, que separa de la mencionada finca Algarrobal, la segunda con 120 Hectáreas, 54 Areas y 42 Centiáreas, lindando al Norte fracción de la finca anteriormente descrita; Sud propiedad de Benjamín López; al Este finca Guaschaje y al Oeste finca Algarrobal según título registrado a folio 440 y 441 asientos 2 y 4 del libro 12 de R. I. de Rosario de la Frontera.— Nomenclatura Catastral: Partida N-66.— Valor fiscal \$ 128.700.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Rosa del Valle Juárez vs. Sucesión de Miguel Zorreff y Felipe Mora, Expte. Nº 32.314/58... Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5/11 al 17/12/58

**Nº 2495 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Inmuebles en Rosario de Lerma**

El día 5 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor dinero de contado y CON BASE DE DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C[66]100 M/N. o sea por el valor equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, de propiedad de don Paulino Nebreda, según título registrado a Folio 252, As. 5 del Libro 1 de R. I. de R. de Lerma. Dicho inmueble está ubicado sobre la calle 9 de Julio y tiene 17 mts. de frente por 29.50 mts. de fondo N. Cat. Part. 120, Sec. E, Manz. 15 Parc. 4. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación en juicio: "Nebreda Paulino vs. Nadra Beatriz Zarife Chaud de, Ordinario por Escrituración (Ejecución de Sentencia por Cobro de Honorarios del Dr. Julio Moreno).— En el acto 20% de seña a cuenta de la compra, Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos treinta días en diarios El Intransigente y B. Oficial.— Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Público T. E. 5076.

e) 24/10 al 4/12/58

**Nº 2475 — Por MIGUEL GALLO CASTELLANOS Fracción Finca "Vallenar" JUDICIAL**

El día 9 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Avda. Sarmiento 548, Ciudad, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y con Base de Treinta Mil Seiscien-

tos Sesenta y Seis Pesos c[66]100 m/n. o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de la finca "Vallenar", ubicada en Dpto. de R. de Lerma, de propiedad de don Matías Guillero Saravia, según títulos registrados a Flio. 357, As. 1 del Libro 7 de R. I. de ese Dpto.

Esta fracción se la designa en el plano 119 con el Nº 9 y tiene una superficie de 36 Ha. 4.654.46 mts. Reconoce una hipoteca a favor de don Martín Saravia por \$ 120.856 y gravada con hipoteca con embargo de \$ 25.000 por la Cia. Ind. de Abonos S. en C. y otros posteriores registrados a fljos. siguientes. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación en juicio: Tritumol Soc. Anón. Com. é Ind. vs. Saravia Matías Guillermo, Preparación de Vía Ejecutiva En el acto 20% de seña a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos treinta días en diarios BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público T. E. 5076. e) 23/10 al 3/12/58

**Nº 2417 — JUDICIAL:**

**Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

**FINCA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LA FRONTERA. Base \$ 150.000**  
El día jueves 27 de noviembre de 1958 a hs. 18, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré con base de \$ 150.000.— las 3 décimas partes indivisas del total de la finca "El Ceibal", ubicada en el Dpto. de Rosario de la Frontera, de esta Provincia, encerrada según su título dentro de los siguientes linderos— al N. con propiedad del Silvestre Arroyo, hoy finca "El Jagüel", al S. con pertenencia del Dr. Luis B. de Cores, al E. con la finca "Chañal Aguada", de los herederos de Luis B. Alzogaray y al O. con propiedad de los menores Concha, hoy de Irene Lanzl de Cores. b) Un terreno o finca "El Jagüel", ubicada en Partido "El Ceibal" del Dpto. de Rosario de la Frontera de esta Provincia, con extensión de 2 cuerdas de frente o sean 259,80 metros de frente, por 25 cuerdas de fondo o sea 3.245.50 metros de fondo, lindando: al N. con propiedad de Elieser Salgado, al S. con finca "El Ceibal", al E. con terrenos de la sucesión de Luis B. Alzogaray y al O. con propiedad de sucesores de Luis B. de Cores. TITULO: Le corresponde al señor Zacarías Burgos, y están inscriptos en el Dpto. Jurídico al folio 109, asiento 1 del libro 10 de Registro de Inmuebles de Rosario de la Frontera.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "SANSUR MARIA LOLA vs. BURGOS ZACARIAS — Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 3.086/58.— En el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público. e) 15/10 al 25/11/58

### CITACIONES A JUICIO:

Nº 2728 -Citación- El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, cita y emplaza veinte días a don Ramón Augusto Varela en juicio por cobro de pesos que sigue don José Enrique Olmedo, bajo apercibimiento designarse Defensor Oficial.— Salta, Octubre 27 de 1958.

Gustavo A. Gudiño — Secretario

e) 26/11 al 24/12/58

Nº 2726 — CITACION A JUICIO: JULIO LAZCANO UBIOS, Juez de Paz Letrado Nº 3, cita a los Sres. JOSE A. ROMANO y BRAVO AQUINO, Pedro en el juicio de Prep. Vía Ejecutiva expte. 2019 que les sigue Néstor G. BRAVO Tilca, para que en el término de tres días concurran a este Juzgado a reconocer las firmas puestas en el documento que se trans-

cribe a continuación, bajo apercibimiento de darlas por reconocidas en rebeldía si dejaren de comparecer y de tenerse por preparada la vía ejecutiva (arts. 1026, 1028 y 1031 del C. Civil y 427 del C. Procesal.— Se les hace saber que se han señalado como días de notificaciones los lunes, miércoles y viernes. Documento: "Casa Tilca- Salta, 15 de Octubre, de 1958. Por \$ 1.000.— Pagaremos a Néstor Bravo Tilca o a su orden la suma de Un mil pesos m/n. por igual valor recibido en mercaderías a nuestra entera satisfacción. Esta obligación está sujeta a las siguientes condiciones: 1.— El pago se hará en seis servicios mensuales sucesivos de \$ 150.— por mes contados desde el 15 de octubre de 1958 del 1º al 10 de cada mes vencido, hasta cancelar la obligación. 2.— El lugar del pago será el domicilio del acreedor, calle Bmé Mitre 246-Salta- o el que éste indique. 3.— La falta de pago de cualquier servicio producirá la caducidad de los plazos y hará ejecutable el saldo total. 4.— El solo vencimiento de servicio ni en sual pactado constituirá la mora del deudor, sin interpelación de ninguna especie, y el saldo devengará, en este único caso, el 9% anual de interés moratorio. 5.— Los firmantes declaramos ser mancomunados y solidariamente deudores de esta obligación. 6.— Para cualquier efecto, judicial o extrajudicial emergente de esta obligación, constituídos domicilio especial en calle Pueyrredón 1386. JOSÉ A. ROMANO, PEDRO BRAVO AQUINO.— Se hace constar que el apoderado de la parte actora es el Dr. Eduardo Velarde.

Salta, Noviembre de 1958.

e) 26 al 28/11/58

Nº 2591 — El juez doctor Ernesto Samán, a cargo del juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en la ejecución prendaria: Pedro Villalba y Francisca Fernández de Villalba, vs. Lillian Simensen de Vicco y herederos de Francisco Vicco; cita por veinte días a los herederos de Francisco Vicco. — Salta, octubre 22 de 1958. — Dra. Eloisa Aguilar, Secretaria.

e) 7/11 al 4/12/58

Nº 2537 — CITACION. — El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial: 3ª Nominación, en autos "Villalva Pedro o Pedro Villalba vs. Aurora Colque. — DIVORCIO", cita a la demandada comparezca dentro de veinte días de la primera publicación a estar a derecho en esta juicio bajo apercibimiento de nombrarle defensor ad litem. EDICTOS: Boletín Oficial, Foro Salteño y una vez en Triunfo.

Lun's, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría, Salta, 1º de octubre de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/11 al 28/11/58

### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 2661 — Deslinde, Mensura y Amojonamiento

habiéndose presentado don MARTIN ARISTIDES MATORRAS solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Zanjón de Avalos", ubicada en la primera sección del departamento de Anta, y que limita: Norte, finca "La Represa" que fué parte integrante del Zanjón de Avalos, que fué de Olivero Morales y hoy de varios dueños; Sud, fincas "Anta" y "Focitos" de la sucesión de don Julián Matorras, General Francisco Zerda y otros"; Este, con terrenos de dueños desconocidos, hoy de don Clámadres Santillán; y Oeste, finca "Arbollo" que fué de propiedad del doctor Abraham Cornejo, hoy de la sucesión de don Julián Matorras, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación doctor José Ricardo Vidal Frías ha designado para que practique dichas operaciones al Agrimensor don Napoleón Martearena, quien deberá citar para ello a todos los propietarios de terrenos colindantes y dar cumplimiento a los Arts. 573 y siguientes del Código de Procedimientos Civil y Comercial.— Lo que se hace saber por el término de treinta días mediante edictos a pu-

blicarse en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial", a fin de que se presenten ante el perito designado, quienes tuvieron interés en ejercitar sus derechos.— Salta, Noviembre 10 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 17|11 al 30|12|58.

Nº 2582 — DESLINDE: Habiéndose presentado Julia y Petrona Cardozo, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Carahuasi" o "Pisco Yaco", ubicada en Animaná, Dpto. San Carlos, Catastro Nº 73, Limitada: Norte, finca "Matancilla" de los Sres. Bravo, Sud y Est., propiedad de la viuda de Clemente Sánchez, Da. Brígida Bravo; y Oeste, con Félix Arias, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación cita, llama y emplaza por edicto que se publicarán por treinta días, para que se presenten las personas que tuvieron algún interés en el deslinde, a ejercitar sus derechos en el expediente respectivo número 3154|58; lo que el suscripto hace saber a sus efectos.

Salta, 31 de octubre de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación.  
e) 5|11 a. 17|12|57

Nº 2480 — DESLINDE: — Habiéndose presentado por ante este Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Da. Mercedes de la Cuesta de Villa, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Ruminis que", ubicada en el Partido de Coronel Moldes, Dep. La Viña de esta Provincia comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud; finca "Piedras Moradas" de Tomás Acosta; Este Río Guachipas; Oeste, filo de la Lomas que separa de los terrenos de pan llevar.

Catastro Nº 22 Títulos: Folio 1, Asiento 3, Libro 2 R. de I. de la Viña; el señor Juez de la causa, por auto de fecha 18 de Junio de 1958, ha resuelto ordenar se proceda por el perito Ing. Mario Alberto García Ríos, a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento del inmueble mencionado y la publicación del presente por el término y a los fines previstos en el art. 575 del C. de Ptos.; en el Boletín Oficial" y diario Foro Salteño, lo que el suscripto Secretario hace saber a los interesados a sus efectos.  
Salta, 17 de Octubre de 1958.  
e) 23|10 al 3|12|58

### NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 2717 — EDICTO: — Notificación de sentencia.— Salta, 17 de noviembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: Esta ejecución expediente Nº 1682|58) promovida por PASTOR DE JESUS LAZARTE contra BRUNO VERA por cobro de la suma de \$ 1.197 m/n. (Un mil ciento noventa y siete pesos moneda nacional) y CONSIDERANDO: ... Fallo: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Luis R. Casermeiro letrado patrocinante de la actora en la suma de \$ 191.52 m/n. (Ciento noventa y un pesos con cincuenta y dos centavos Moneda Nacional) Arts. 6º y 17º del Dec. Ley 107|G 56.— II) — Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— Carlos Alberto Papi, Juez de Paz Letrado.— Salta, 21 de Noviembre de 1958.

Miguel Angel Casale — Secretario.  
e) 26 al 28|11|58

Nº 2722 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

Por el presente se hace saber a los señores Criofago García y Carlos Alberto Masetto, que por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 3, a cargo del Dr. José Ricardo Vidal Frías, en los autos caratulados: "Ejecución Prendaria— Saicha José Domingo vs. Crisófago García y Masetto Carlos Alberto, Expediente Nº 8306|57", se ha dictado la siguiente sentencia:

"Salta, 7 de Noviembre de 1957.— Autos y Vistos... Considerando... Fallo: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución seguida por José Domingo Saicha contra Crisófago García y Carlos Alberto Masetto, hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Un Pesos Moneda Nacional (\$ 3.471.— m/n.), con más sus intereses y costas.— Regulando los honorarios del Dr. Rufino Fernández en la suma de Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional (\$ 685.55 m/n.), como apoderado y letrado de la parte actora.— No habiéndose notificado a los ejecutados personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de carácter comercial.— Regístrese, notifíquese y repóngase.— Fdo.: José Ricardo Vidal Frías".

GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.

e) 25 al 27|11|58

Nº 2721 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

Se hace saber a don Marcelino Girón, que en el juicio ejecutivo que bajo Nº 7682|57 le sigue "Aserradero San Antonio S. R. L.", por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 2 de la Capital, el Sr. Juez Dr. Ramón S. Giménez dictó sentencia cuya parte dispositiva dice: "Salta, 24 de Octubre de 1958.— Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rufino Fernández en \$ 305.— m/n., como apoderado y letrado de la parte actora.— II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el "Boletín Oficial" y un diario que la parte actora proponga.— III) Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal de ejecutado, la Secretaría de este Juzgado Nº 2.— IV) Regístrese, notifíquese y repóngase.— Ramón Santiago Giménez.— Anta mí E. Viera".— Salta, Octubre 30 de 1958.

EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 25 al 27|11|58.

Nº 2720 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

Se hace saber a don Manuel Luciano Colque, que el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en el juicio ejecutivo Nº 1588, que al notificado le sigue el Dr. Rufino Fernández, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 22 de Setiembre de 1958.— Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rufino Fernández, por su propio patrocinio, en la suma de \$512.— m/n. Arts. 6º y 17 Ley 177—G|56.— II) Regístrese, repóngase y notifíquese.— Fdo.: Carlos Alberto Papi, Juez de Paz Letrado".

Salta, Noviembre 10 de 1958.

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 25 al 27|11|58.

Nº 2714 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. Carlos Alberto Papi: Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: "Prep. Vía Ejecutiva, Marcos Kohn vs. Marcos Chanampa" — expte. 972|58, notifica a Don Marcos Chanampa la sentencia cuya parte resolutive dice "Salta, 4 de noviembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital adeudado, sus intereses y las costas del juicio: II) Cópiese, regístrese, repóngase, y notifíquese por edictos.— Carlos Alberto Papi.— Salta, 17 de noviembre de 1958.

Miguel Angel Casale — Secretario

e) 24 al 26|11|58

### INSCRIPCION DE MARTILLERO:

Nº 2665 -- EDICTO: MARTILLERO PUBLICO. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. Adolfo D. Torino, comunica la presentación de don José Manuel Raúl del Corazón de Jesús Forcada, solicitando su inscripción como Martillero Público. — Expte. Nº 20.367|58. Salta, Octubre de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 17 al 26|11|58

### SECCION COMERCIAL

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 2712 — DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

A los fines previstos por los Capítulos IX y X del Código de Comercio, se notifica a interesados que ha quedado disuelta la Sociedad Comercial ATLAS DEL NORTE Sociedad Colectiva con domicilio en calle Leguizán Nº 978 de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Luis Alberto Alcalá y José Antonio Borelli y separándose de la misma los señores Pedro Roberto González y Manuel Giménez Segura.

Oposiciones: Escribana Elva Delia Morales Deán Funes Nº 455 — Salta.

e) 21 al 27,11,58

Nº 2693 — DISOLUCION DE SOCIEDAD.

A los efectos previstos en Ley Nacional Nº 11.867 se comunica la disolución de la sociedad de hecho formada entre los señores Bartolomé Munar y Antonio Rubén Fernández, para la explotación en arriendo del "Hotel San Lorenzo" en la localidad de Villa San Lorenzo, Departamento Capital de esta Provincia, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Antonio Rubén Fernández.— Oposiciones en el domicilio del Dr. Héctor Mendilaharsu, Ayda, Virrey Toledo 469.

e) 20 al 26|11|58.

#### VENTA DE NEGOCIO

Nº 2739 — VENTA DE NEGOCIO: — Se cita a los interesados a formular oposición a la venta del negocio de Rotisería "LA CUMBERE" sito en la calle San Martín Nº 68 en General Güemes -Salta-, que hace don Mariano Pedano a don Vicente Taboada.

e) 26|11 al 2|12|58

**SECCION AVISOS****ASAMBLEAS****Nº 2729 — CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
"SARGENTO CABRAL"****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

—De conformidad con lo que establece el Art. 40 de los Estatutos, se convoca a los asociados del Club Social y Deportivo "Sargento Cabral", a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Diciembre del cte. año, a horas 10, en su Secretaría calle Santiago del Estero 1.585 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior.

2º) Memoria y Balance del año económico social e Informe del Organó de Fiscalización.

3º) Elección parcial de los miembros de la H. Comisión Directiva y elección de dos miembros titulares y tres suplentes para completar período.

4º) Elección de tres miembros para el "Organó de Fiscalización".

5º) Designación de dos socios para que firmen el acta.

**Artículo 43 de los Estatutos:**

La Asamblea quedará legalmente constituida cualquiera sea el número de sus asociados presentes una hora después de la citada en la Convocatoria.

Salta, Noviembre 26 de 1958.

Hermógenes H. Aparicio. — Presidente  
Alberto Avila — Secretario  
e) 26 y 27/11/58

**AVISOS****A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**EL DIRECTOR**